



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



Fray Bentos

## ACTA 65

PRESIDEN LOS SEÑORES EDILES

ESTEBAN PALMINA

*Presidente*

RODOLFO CASANOVA

*1er. Vicepresidente*

**Sesión ordinaria de fecha 14 de abril de 2023**

## Media Hora Previa

Acto media hora previa de sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro, de fecha 14 de abril de 2023.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

Edén Picart, Daniel Villalba, Griselda Crevoisier, Natalia Fernández, Silvia Barrientos, Sergio Rey, Nelson Villalba, Pedro Roldán, Laura Damasco, María Martínez, Alfredo Gorla, Guillermo Techera, Irma Lust, Julio Dimitrioff, Karina Sánchez, Mercedes Cuervo y Raúl Bodeant.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra y Natalia Ríos.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches para todos.

Estando en hora y en número damos inicio a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Buenas noches para todos, señor Presidente, señores Ediles y funcionarios.

Quiero saludar y felicitar a la Escuela N.º 5 de nuestra ciudad por su 140 aniversario. Se llama José Enrique Rodó y está ubicada en la Avenida 18 de Julio esquina Wilson Ferreira Aldunate. Es una escuela de práctica docente que tiene más de 500 alumnos.

Deseo que desde esta Junta Departamental se haga llegar un saludo a su Dirección, cuerpo docente, funcionarios y alumnos, ya que es una fecha muy especial para todos ellos y sus familias. La escuela ha educado a miles de niños de nuestra comunidad, sus alumnos pueden sentirse orgullosos y dichosos de haber pertenecido a esta institución. Felicidades para la Escuela N.º 5.

Además, si el Cuerpo me acompaña desearía enviar mis palabras a su Dirección y a la Inspección de escuelas.

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

Estamos considerando la moción de la señora Edila Barrientos.

(Se vota).

**Afirmativa.** 18.

Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos, compañeros Ediles y funcionarios.

Entiendo que con buen tino esta Junta Departamental siempre ha reconocido a los deportistas de nuestro departamento que se han destacado. En esta oportunidad me gustaría exponer en esta Sala la destacada performance de un ciclista de nuestra ciudad, de Fray Bentos.

El tiempo que tengo para exponer es muy breve, pero quiero que la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud –que es adonde voy a solicitar se derive el tema– tenga como antecedente lo que voy a decir para que estudie si entiende conveniente que nuestra Junta Departamental convoque a este deportista para destacar toda la actividad que ha tenido.

Voy a mencionar algunos de los premios y trofeos que consiguió. En setiembre de 2022 logró el primer puesto en la vuelta de Flores; en octubre del mismo año obtuvo el segundo puesto en Durazno, en elite y sub 23; en noviembre del 2022 obtuvo el tercer puesto en la Vuelta del Santoral; en este año, 2023, ganó el premio Cima en una de las etapas en Montevideo. Todas las fechas que mencioné son nacionales. En la Vuelta Ciclista Chaná obtuvo el primer puesto en la última etapa; en Rutas de América un segundo puesto y también el segundo premio Cima, ganó la etapa de Mercedes a Paysandú y en la última etapa, entrando a Montevideo, llegó quinto y en el transcurso de todas las etapas participó en las escapadas. La lista es mucho más extensa.

Además de destacar lo bueno este deportista hay otro mérito que me parece importante: el respeto que ha adquirido de sus pares. Se dice que es la alegría del pelotón, que sea la circunstancia que sea se lo va a ver siempre con una sonrisa, y es tal cual lo describo. Estoy hablando de Sebastián Rodríguez o Sebita o el loco Seba o mi negro santo, como acostumbra decirles a todos.

Entonces, si el Cuerpo me acompaña...

(Suena el reloj indicando que el tiempo reglamentario ha finalizado).

Si me permite culminar...

Mociono enviar el tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para que estudie el planteamiento y ojalá entienda convocar a este deportista para realizarle un reconocimiento en esta Junta Departamental. También solicito que mis palabras se envíen a la Federación Ciclista de Río Negro y al ciclista mencionado.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando la moción del señor Edil Villalba.

(Se vota).

**Afirmativa.** 18.

Tienen la palabra la señora Edila Picart.

SRA. EDÉN PICART. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos, señores Ediles y funcionarios.

El tema que traigo a Sala es a pedido de la gente que utiliza para hacer ejercicio la biciesenda de ruta puente-puerto. En el tramo comprendido entre calles República de Chile y Crottogini hay nueve focos de la luminaria que están apagados y son sumamente necesarios para quienes realizan sus caminatas y ejercicios en esa zona ya que el tránsito es muy fluido y debido a la oscuridad se puede ocasionar algún accidente.

Solicito, si el Cuerpo me acompaña, enviar nota a quien corresponda para que se solucione este problema a la brevedad posible.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción de la señora Edila Picart.

(Se vota).

**Afirmativa.** 18.

No habiendo más señores Ediles anotados, damos por finalizada la media hora previa. (Hora 20:09).

-----

## ACTA 65

En la ciudad de Fray Bentos, el día 14 de abril del año 2023, siendo las 20:30, celebra sesión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 14 de abril de 2023** a la **hora 20:30**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. APROBACIÓN ACTA 64 de fecha 24/3/2023.
2. INFORMES DE PRESIDENCIA.
3. ORDEN DEL DÍA.
  - 3.1 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Contenidos de la web institucional de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública. (Repartido 313).
  - 3.2 **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Uso de celulares en sesiones plenarias de la Corporación. (Repartido 314).
4. ASUNTOS ENTRADOS.

Fray Bentos, 12 de abril de 2023

LA SECRETARIA»

### Asistencia Sesión Ordinaria

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Daniel Villalba, Samuel Bradford, Roberto Bizoza, Griselda Crevoisier, Edén Picart, Marcos Burkhardt, Pedro Roldán, Silvia Barrientos, Nelson Villalba, Natalia Fernández, Roque Anderson, Marcelo Casaretto, Laura Damasco, Guillermo Techera, Karina Sánchez, Alfredo Gorla, Julio Dimitrioff, Mercedes Cuervo, Irma Lust, Raúl Bodeant y Álvaro Falcone.

SUPLENTEs: Sergio Rey (c), María Martínez (c) y Washington Acosta (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles Titulares: Fernando Quintana (20:39), Jorge Burgos (20:49) y María Duffaut (21:41).

**Faltan:** CON LICENCIA: Pablo Delgrosso, Fabricio Tiscornia y Alberto Rivero.

CON AVISO: Luján Conde y Walter Cardozo.

SIN AVISO: Roberto Wilkinson, Juan Sardella y Daniel Porro.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Mónica Grasso, Lucía Pereyra y Natalia Ríos.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches para todos.

Estando en hora y en número damos inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Comenzamos con el primer punto.

### **Consideración y Aprobación de Acta**

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la aprobación del Acta 64, de fecha 24/3/2023...

(Dialogados).

Está a consideración la aprobación del Acta 64.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

No habiendo informes de Presidencia, continuamos con el siguiente punto.

### **Orden del Día**

**3.1 Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Contenidos de la web institucional de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública. (Repartido 313).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos los señores Ediles, funcionarios, no sé si hay de la prensa...

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 313, tal como viene de la misma.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Moción que se incorporen como grave y urgente el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 316, y el de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 317.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración incorporar como grave y urgente el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 316, y el de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 317.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Legislación.** Instructivo elaborado por la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor referido al nomenclátor departamental. (Repartido 316).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Moción que se apruebe en general el proyecto de decreto que figura en el informe de la Comisión de Legislación, Repartido 316.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Moción que se aprueben en particular y en bloque los artículos desde el 1º al 12º del proyecto de decreto, Repartido 316, tal como vienen redactados.

(Dialogados). (mg)/

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Bradford.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

En consecuencia: **Decreto 106/2023**

**VISTO:** El proyecto de reglamentación para la determinación del nomenclátor departamental elaborado por la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, ante planteamiento presentado por la señora Edila Griselda Crevoisier;

**CONSIDERANDO:** Que oportunamente fuera derivado a estudio de la Comisión de Legislación;

**ATENTO:** Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro**  
**D E C R E T A:**

**Artículo 1º)** La solicitud de denominación para la asignación o cambio de nombre de calles, caminos, plazas y paseos en el departamento de Río Negro debe presentarse de la siguiente manera: por escrito, dirigida al Presidente/a de la Junta Departamental, con nombre completo, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico, debidamente fundada y firmada por persona física mayor de edad, o por los representantes legales en caso de personas jurídicas, quienes deben fundar la propuesta y contar con el apoyo de vecinos en la forma que se dirá.

**Artículo 2º)** La solicitud puede realizarla cualquier persona física mayor de edad, sean o no vecinos del departamento de Río Negro, o uno o varios Ediles (as), y todas las corporaciones, establecimientos y asociaciones reconocidas por la autoridad pública, conforme al artículo 21º del Código Civil, debiendo en todos los casos acompañarse una exposición de motivos, explicando los fundamentos de su propuesta.

**Artículo 3º)** Deberá contar con el apoyo de cincuenta personas (50) para las localidades catastrales de Fray Bentos y Young, y de veinticinco personas (25) para el resto del departamento de Río Negro. Deberá venir suscripta por los anteriores, los que también deberán aportar en la solicitud nombre y cédula.

**Artículo 4º)** Dicha solicitud deberá ser acompañada de un mapa o croquis, señalando específicamente la vía o lugar solicitado.

**Artículo 5º)** Los nombres que se utilicen en tales denominaciones pueden proceder del área social, de las artes, de las letras, de las ciencias, de la tradición, del deporte. La descripción anterior es meramente enunciativa.

**Artículo 6º)** Podrán atribuirse nombres propios de:

- a) Personas y/o personajes con más de diez (10) años de fallecidas, con merecimientos acreditados y reconocidos, o que hayan contribuido a enaltecer y honrar el nombre de la ciudad, el departamento o la república. En los casos que corresponda, deberá siempre observarse lo dispuesto en el numeral 31º del artículo 19º de la ley 9515.
- b) Personas jurídicas.
- c) Hechos históricos.
- d) Elementos del patrimonio histórico y/o natural.

**Artículo 7º)** No se repetirán nombres ya existentes en el nomenclátor de una misma localidad catastral o sección catastral del departamento, aunque se trate de aplicarlos a vías o espacios públicos de distinta naturaleza o se presenten bajo formas aparentemente diversas, pero referidas a la misma persona o acontecimiento. A estos efectos no se contemplarán las designaciones de la nomenclatura nacional.

**Artículo 8º)** Tendrán prioridad los nombres de personas, hechos históricos, elementos del patrimonio histórico y/o natural, de origen rionegrense o con una relación estrecha y significativa para la ciudad, el departamento o la república.

**Artículo 9º)** Al momento de dar nombres de personas a los diferentes lugares se deberá mantener una distribución equilibrada entre nombres de personas del sexo femenino y del sexo masculino (biológicamente asignado al nacer o por adecuación de la mención del nombre y del sexo, conforme a la ley 18620).

**Artículo 10º)** No se podrán fraccionar calles que, por su morfología, deban ser de denominación única. En consecuencia, las calles tendrán un solo nombre. Solo a vía de excepción cuando se llegue a variar la dirección en ángulo recto, o que la misma esté atravesada por un accidente físico, o cortada por una calle más ancha o igual, o por una plaza, los tramos podrán tener nombres distintos. Para que la excepción tenga lugar se requerirá una mayoría especial de 2/3 de votos conformes del total de componentes de la Junta Departamental.

**Artículo 11º)** Para poder hacer el cambio de nominación de una calle en el departamento de Río Negro deben haber transcurrido diez (10) años desde su última nominación, requiriendo una mayoría especial de 2/3 de votos conformes del total de componentes de la Junta Departamental, excepto ante la acreditación de demérito debidamente probado.

**Artículo 12º)** Las solicitudes de nominaciones propuestas que hayan cumplido con todos los requisitos exigidos para ser admitidas a estudio y consideración y que no obtengan aprobación en ese momento por parte de la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor, se mantendrán en carpeta hasta el fin del período legislativo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Así que se termina de aprobar que se vote en bloque... ¿Ya quedó aprobado?

SRA. SECRETARIA. Sí. Que se vote en bloque no hay que aprobarlo... Se vota en general y en particular.

SR. PRESIDENTE. Bien.  
Continuamos.

- **Informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente.** Posible extracción de materiales en zona rural natural protegida. (Repartido 317).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias.

Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 317, tal como viene redactado de la comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.  
Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

Para los que no leyeron el informe, el mismo corresponde a lo que se había planteado en la localidad de San Javier sobre la posibilidad de extracción de materiales como canto rodado y arena de fracciones de Colonización.

Junto al señor Edil Falcone planteamos este tema y dentro de la comisión nos parecía... Íbamos a presentarlo en el plenario pasado, pero los propios grupos de colonos nos pidieron un poquito más de tiempo ya que no estaban convencidos de que se hubiera solucionado. En definitiva, la semana pasada nos reunimos con la comisión y decidimos presentarlo porque nos parece importante intercambiar alguna consideración con el resto del plenario.

En lo personal creo que es importante la manera en que todos los sectores políticos que integran este legislativo se movilizaron, compañeros de todas las bancadas estuvieron apoyando a este grupo de colonos que se encontraba enfrentando a esta particular, incómoda y comprometida situación para lo que ellos están tratando de llevar a cabo allí: una producción que intenta defender el medioambiente a rajatabla. Los medios de prensa también se movilizaron bastante y fue así como, unidos todos los intereses, se logró de alguna manera llegar, frenar por ahora y sensibilizar al Ministerio de Ambiente para lograr que esto se termine.

Quiero compartirles una nota que nos hicieron llegar los colonos y dice así: «A quien corresponda./ El grupo de colonos ganaderos Los Costeros queremos hacer llegar a la opinión pública, nuestro agradecimiento a quienes estuvieron apoyándonos ante la situación de público conocimiento, de la denuncia para extraer arena y canto rodado por parte de la empresa Servifor Group SAS, del departamento de Paysandú, en dos fracciones de la colonia Ofir, de una de las cuales somos arrendatarios; hoy en día el comunicado emitido por el Ministerio de Ambiente nos da algo de tranquilidad, si no toda la seguridad que quisiéramos tener». Esta nota está fechada el 16 de enero, por eso en aquel entonces ellos no tenían la plena tranquilidad que hoy sí tienen. «En este sentido queremos reconocer a la Fomento Rural San Javier Ofir, que estuvo desde el primer momento a nuestro lado, manteniendo contacto con el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con el Intendente de Río Negro, con el Director de Ambiente de la Intendencia Departamental de Río Negro, con el Ministerio de Ambiente, en la persona del Viceministro de la cartera, quienes entendieron nuestra preocupación y comprometieron estudiar esta situación./ Al Intendente de Río Negro, Omar Lafluf, que nos hizo llegar su rotunda negativa a aprobar un proyecto de extracción de materiales de esta naturaleza, en esta zona de tanta sensibilidad ambiental./ Al Director de Ambiente de la IDRN, quien recorrió nuestro predio y elaboró un informe muy claro en contra de este proyecto./ Al Director de Ordenamiento Territorial de la IDRN, que elaboró un informe que clarificaba los impedimentos legales para que este proyecto se pudiera llevar a cabo en esta zona./ A la representante nacional, Silvia Ibareguren, que presentó este tema en la Cámara de Diputados./ A la Ingeniera Agrónoma, Jaqueline Gómez, que se puso en contacto con nosotros para manifestarnos su preocupación./ A los ediles Bizozza y Falcone, que presentaron el tema en la Junta Departamental de Río Negro./ A la Concejal Padilla, del Municipio de San Javier, quien nos solicitó una reunión, a la que vino acompañada por integrantes de la Mesa Política del Frente Amplio de Río Negro, para interiorizarse de la situación./ A todos los medios de prensa, locales y nacionales, que se estuvieron comunicando y dando a conocer esta situación en sus respectivos ámbitos de comunicación./ Sabemos que la batalla no está ganada, nos resta aún reunirnos con el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, reunión que por motivos puntuales se ha ido posponiendo, pero para la que contamos con la buena voluntad de parte de sus integrantes, no obstante lo cual, es la posición que nos queda

*menos clara, dado que si bien entendemos que todo lo referido al subsuelo de nuestro territorio escapa a las potestades del dueño superficial de la tierra, en este caso, el Instituto Nacional de Colonización, quisiéramos tener una visión más clara de su posición en este caso concreto, dado que la posición del Gobierno Departamental y el Ministerio de Ambiente si está meridianamente clara».*

Aclaro, señor Presidente, que después de esto ellos lograron una reunión con los directores de dicho Instituto y les dieron la tranquilidad aclarando que legalmente ellos no tenían la posibilidad de impedir si la Dinamige autorizaba. Pero todos somos conocedores de los informes que llegaron por parte del Ministerio de Ambiente y de la Dinamige.

De mi parte dejo por acá. No sé si algún compañero de la comisión quiere aportar otro comentario.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, ponemos a consideración la aprobación del informe de la Comisión de Preservación del Medioambiente, Repartido 317.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Continuamos.

**3.2 Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Uso de celulares en sesiones plenarias de la Corporación. (Repartido 314).

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Solicito la aprobación del informe de la Comisión de Asuntos Internos, Repartido 314, tal como viene redactado de la misma.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Continuamos con el siguiente punto.

## **Asuntos Entrados**

### **Planteamientos de Ediles (Carpeta 1)**

**1. Señora Laura Damasco.** Solicita considerar en Sala elevar a la Cámara de Representantes propuesta de anexar al carné de salud y al carné del niño y adolescente evaluación psicológica obligatoria.  
(Exp. 4897)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Buenas noches a todos los presentes.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra, señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. Doy comienzo citando la definición de salud mental según la Organización Mundial de la Salud: «Un estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera, y puede aportar algo a su comunidad». Según esta definición, un estado de bienestar es cuando las condiciones físicas y mentales le proporcionan a la persona un sentimiento de satisfacción y tranquilidad; en otras palabras, un estado de equilibrio para adaptarse a las distintas y variadas circunstancias de la vida siendo productivo para sí mismo y la sociedad.

Desde hace ya varios años viene en constante crecimiento la problemática de la salud mental, problemática que crece más aún durante y después del período de confinamiento en plena pandemia. Las exigencias de una sociedad que nos lleva a estar constantemente adaptándonos a cambios para ser parte de un sistema son, entre otros y más, los impulsos, indicios, disparadores, junto a otros cuantos motivos, razones y circunstancias que han dado lugar a un crecimiento de distintas conductas, trastornos, afecciones y demás. (nr)/ Pero no vengo hoy en calidad de buscar causas, motivos o culpables ya que estos pueden ser infinitos. Mi postura hoy, que voy a solicitar acompañen, es la de brindar herramientas al alcance de todos para sobrellevar de la mejor manera a nivel individual y hablar de comprensión y soluciones a nivel de sociedad porque este tema está totalmente implantado haciendo estragos en ella. Debemos hoy saber ser contención de un problema que nos compete a todos porque nuestra mente es nada más ni nada menos que el principal motor del ser humano, y como representantes debemos intentar estar a la altura de ofrecer a todos los ciudadanos una buena y plena calidad de vida.

A un mes de haber asumido la nueva Ministra de Salud Pública, Karina Rando, expresa que «sin salud mental no hay salud», mencionando que la salud mental es uno de los temas principales a abordar después de conocer la cifra récord de suicidios en nuestro país, que figura con 818 casos solo en 2022.

Hoy en día se nos hace noticia cotidiana escuchar los distintos casos de suicidios a nivel país ya casi sin asombro, sin sorpresa ni empatía. Crece el número de casos. Indiferentes, nos vamos transformando en una sociedad ahogada en su propio estrés, depresión y ansiedad.

Nadie está exento y no podemos ser ajenos a esta situación a nivel país, no podemos quedarnos sin hacer nada sabiendo que la tasa más alta en porcentaje de víctimas es gente joven, muchos de ellos adolescentes, gente que necesita atención médica de profesionales que tal vez hoy no están cubriendo la gran demanda en la asistencia médica y mucho menos al alcance de nuestro bolsillo en forma particular, provocando esto que se tarde en el diagnóstico y tratamiento, que no se llegue a tiempo en determinados casos, originando resultados totalmente negativos.

Hoy se trae este tema a Sala con la intención de elevar a la Cámara de Representantes la propuesta tendiente a la salud mental. La misma consta en anexar al carné de salud –según Decreto 274/017– y al carné de salud del niño y del adolescente una evaluación psicológica en calidad obligatoria pensando en abordar el tema con la mayor amplitud social posible, agregando una evaluación psicológica en calidad

obligatoria en el trámite del carné de salud, que se realiza cada dos años de forma gratuita y obligatoria. De esta manera se estarían solucionando varios puntos de los antes mencionados: mayor posibilidad de detectar casos a tiempo y desarrollar su debido tratamiento y/o medicación generando y garantizando una mayor demanda de profesionales –psicólogos, psiquiatras, etcétera– en hospitales y mutualistas, ayudando a regularizar los costos de los privados, dando garantías para ser atendido, rápida intervención y acceso al alcance de toda la población.

Cabe mencionar que estaría quedando afuera una franja etaria entre los 15 y 18 que no cubriría ningún carné y tal vez son las edades que más atención ameritan. Es también hacer foco ahí para buscar y brindar solución.

No creo en la insensibilidad de vivir una situación personal de estas características, en la falta de empatía por la muerte de un familiar, de un hijo, de un hermano o de un amigo.

Antes de votar les pido a cada uno de ustedes que no piensen con el sentir político sino con el corazón ya que lo que vamos a votar hoy es la posibilidad de brindarle a un ser humano desamparado de la sociedad una mejor calidad de vida para que pueda lidiar con ella y sentirse parte de esta.

Solicito elevar el planteo a la Cámara de Representantes y que mis palabras se envíen a los Diputados del departamento, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes y al Ministerio de Salud Pública con el fin de aportar ideas o colaborar con las mismas.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Buenas noches. Muchas gracias, señor Presidente.

Comparto el sentir, la preocupación que plantea la señora Edila que propone el tema; no comparto la propuesta en sí sin antes haber realizado un estudio profundo de parte de esta Junta porque entiendo que hoy seguramente no todos tengamos los elementos suficientes como para decir «apoyamos esta propuesta». Obviamente, entendemos que en el fondo tiene una buena intención y persigue un fin noble. Pero uno, por deformación profesional –como les gusta decir a los escribanos– o por experiencia profesional, sabe que si hoy alguien quiere un turno con un psicólogo o con un psiquiatra para realizar la evaluación de un niño se lo están dando para los meses de junio o julio porque la demanda es mayor que la oferta. Si a eso le agregamos que para renovar el carné de salud cada dos años obligatoriamente todos vamos a tener que hacer una evaluación y todos los niños y adolescentes van a tener que pasar por una evaluación psicológica para obtener la renovación del carné del adolescente, sinceramente no sé si el sistema está preparado para atender el planteo.

Insisto en que creo que está bueno, pero me parece poco responsable que como Junta digamos: tomen esta propuesta... Porque si después nos dicen que no, van a manifestar: Ah, pero yo lo planteé y no lo quieren atender.

Creo que va mucho más allá. Pero, además –también por conocimiento–, muchas veces quienes sufren esta problemática están por fuera del sistema y no tienen ni carné de salud ni carné del niño ni carné del adolescente porque el contexto es problemático, no es la persona. Seguramente, quienes vayan a renovar el carné de salud o el del adolescente no sean los que necesiten esa atención o detección previa. Aparte, en una sesión el psicólogo no obtiene mucha información, y más en los adolescentes; se necesita más de

una para que el psicólogo tenga una evaluación, un perfil de la persona para detectar el diagnóstico de alguna patología.

Entonces, creo que es buena la intención, pero vamos a terminar en el mero trámite de una firma para que pase y, en definitiva, si bien el planteo está bien y persigue un fin noble me temo que terminemos votando un trámite burocrático más que se va a resolver con una simple firma como para apurarlo y sacar el carné de salud.

Yo plantearía que la comisión de esta Junta que se entienda pertinente pueda obtener más información de la Dirección Departamental de Salud y de los privados –Camy, Amedrin, etcétera– sobre cuál sería la mejor forma y si este mecanismo que se plantea puede llegar a ser efectivo o no.

Se me genera esa duda porque cuando se solicita a alguien que lleve a su hijo al psicólogo sabemos que primero van los padres a una entrevista con el profesional, después va el chiquilín con los padres, después va solo... Se dan una serie de pasos para determinar que tiene tal o cual perfil o tal o cual problemática. No es tan rápido como un análisis de sangre para saber si uno tiene diabetes o no para que le den el carné de salud por 6 meses o por 2 años. Es mucho más complejo ya que, justamente, es salud mental. No es tan sencillo como para tener un perfil pronto en un día o en una semana. Por eso, comparto la preocupación, pero creo que como Legislativo deberíamos tomarnos más tiempo de estudio de la propuesta para analizar si este es el camino o si hay que buscar alguna otra alternativa.

Ese es mi aporte. Muchas gracias. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Barrientos.

SRA. SILVIA BARRIENTOS. Buenas noches, señor Presidente.

Comparto lo expresado por el señor Edil Quintana. Como trabajadora de la salud y con la experiencia que cuento puedo decir que el sistema no está preparado para el planteo que presenta la señora Edila ya que la demanda es más grande que la oferta. Hay pocos profesionales en psicología, sobre todo en psiquiatría, que no podrían cubrirla. El sistema se encuentra de esta manera.

Considero que sería pertinente que el tema sea derivado a comisión para su estudio.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Damasco.

SRA. LAURA DAMASCO. En ese caso, solicito que la versión taquigráfica se envíe a los lugares que mencioné: Cámara de Representantes, Congreso Nacional de Ediles, Congreso de Intendentes y Ministerio de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, ¿derivamos el tema a una comisión?

SRA. LAURA DAMASCO. Sí...

SR. PRESIDENTE. O no... Es su moción.

SRA. LAURA DAMASCO. Mientras el tema no muera en la misma..., sí.

SR. PRESIDENTE. Será derivado a la Comisión de Asistencia Social.

SRA. LAURA DAMASCO. ¿A Asistencia Social? Bueno...

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. La moción es suya, haga la moción que usted...

SRA. LAURA DAMASCO. No, no. Solicité el pase de la versión taquigráfica... Lo que están proponiendo es que sea derivado a comisión; ese no era mi objetivo, pero si es la propuesta la acepto. Fin.

SR. PRESIDENTE. La acepta y la agrega a su moción.

(Dialogados).

Señor Edil Quintana, ¿lo suyo fue una moción o una sugerencia?

SR. FERNANDO QUINTANA. Insisto: para que la Junta se pueda expedir sobre un tema tan delicado y complejo creo que se requiere un estudio más profundo.

Si es necesario hago moción: en lugar de pasar el tema como propuesta al Parlamento Nacional, que primero sea enviado a la Comisión de Asistencia Social –me parece– y luego de su estudio se valore.

Esa es mi propuesta.

SRA. LAURA DAMASCO. Lo sumamos a lo que ya mencioné.

SR. PRESIDENTE. Sería enviar la versión taquigráfica a la Cámara de Representantes, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes y al Ministerio de Salud Pública. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SRA. LAURA DAMASCO. No.

SR. PRESIDENTE. Se procederá.

Ponemos a consideración el envío del tema a la Comisión de Asistencia Social...

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. En ese caso, solicito que mis palabras también sean enviadas al Parlamento Nacional. Si quiere que todo lo discutido pase al Parlamento hay que votarlo, si son solo las palabras de cada Edil...

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Entiendo que hay dos mociones. Una es la que solicita la señora Edila Damasco en cuanto a que la versión taquigráfica de todo lo expresado por los señores Ediles sea enviada a los lugares que mencionó; por lo tanto, hay que votarlo. No pidió que *sus* palabras pasen, solicitó que pase la versión taquigráfica. Así lo entendí. Y la segunda moción es la del señor Edil Quintana solicitando que el tema sea enviado a comisión.

SRA. LAURA DAMASCO. Aclaro: que mis palabras pasen a los lugares que solicité. Es eso. ¿Se entiende?

SR. PRESIDENTE. Bien. El señor Edil Quintana solicitó que las suyas también sean enviadas.

Ponemos a consideración el envío del tema a la Comisión de Asistencia Social.  
(Se vota).

**Afirmativa.** 24 en 26.

Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. No voté la moción porque la Edila que trajo el tema a Sala no está convencida de que sea enviado a una comisión. Considero que no tiene sentido votar algo en lo que no está de acuerdo la proponente del tema.

SR. PRESIDENTE. Para fundamentar el voto tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Es una apreciación subjetiva porque la compañera acaba de decir que está de acuerdo en que sea enviado. Está de más.

Mi aporte es el siguiente: me parece que el hecho de que no exista capacidad para atender la demanda no es un impedimento para que se empuje en ese sentido porque la salud mental es un flagelo que azota –coincidimos todos–... La compañera lo plantea para la infancia y la adolescencia, pero es para todos los órdenes. Me parece importante remarcar que el hecho de que no exista la posibilidad de...

(Dialogados).

Por eso voté afirmativamente.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

2. **Señor Walter Cardozo.** Solicita considerar en Sala la realización de una sesión solemne el próximo viernes 2 de junio con motivo de celebrarse el 160º aniversario de la Parroquia Nuestra Señora del Pilar.  
(Exp. 4898)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Muchas gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.  
(Se vota).

**Afirmativa.** 25.

Tiene la palabra, señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Buenas noches para todos.

El día 5 de junio del corriente año la Parroquia Nuestra Señora del Pilar cumplirá 160 años de fundación. Se trata de la institución más antigua del departamento, que ha acompañado desde sus orígenes el desarrollo de nuestra ciudad. A lo largo de estos años de historia ha venido desarrollando muchas actividades de índole social, educativo y cultural.

Algunos de los aspectos que podemos destacar son el rol protagónico que ha tenido la institución en la fundación del hospital de Fray Bentos y el acompañamiento a los enfermos por parte de las religiosas de San José; la preocupación por la educación de la infancia, que se vio reflejada en la atención del asilo de niños y niñas Diego Young y la creación de dos centros educativos: Colegio San José y Colegio Laureles; la atención a los jóvenes y el cuidado de la naturaleza con la creación del movimiento Scout; la influencia que han tenido los religiosos y religiosas apoyando a la juventud en el ámbito deportivo, artístico y cultural; la atención a los más necesitados en los barrios periféricos de Fray Bentos y la zona rural, desde Los Arrayanes hasta San Javier.

En el tiempo presente se está llevando a cabo la puesta en valor del templo parroquial, edificio emblemático que engalana nuestra ciudad.

Por esta y otras razones es que creemos oportuno realizar una sesión solemne el día 2 de junio para conmemorar este acontecimiento.

SR. PRESIDENTE. Antes de cederle la palabra al señor Edil Villalba voy a proceder a leer el artículo 24° del Reglamento interno, que dice: «*La moción que se haga se votará sin debate*». Se puede fundamentar el voto.

Ponemos a consideración la moción de la señora Edila.

(Se vota).

**Negativa.** 12 en 25.

Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Voté de forma negativa y lo hice con mucho respeto, sobre todo hacia la señora Edila que presentó el asunto y por la institución a la cual hace referencia. En virtud de la laicidad que tiene nuestro Estado y de otros temas que se han tratado aquí en un tiempo no muy lejano sobre religiones, pluralidad, etcétera, con total franqueza y respeto entiendo que no corresponde. (lp)/ No tengo nada en contra de la iglesia ni de la capilla ni de ninguna religión, pero considero que no corresponde.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Gracias, señor Presidente.

Respetamos el planteo de la señora Edila, pero votamos negativamente porque entendemos que el camino debiera haber sido otro o haberse planteado con otro tenor, por ejemplo, enviarlo a una comisión.

Teníamos la intención de que la Junta reconociera tal vez hasta con una placa el valor histórico y el servicio que le ha brindado a la comunidad de Fray Bentos, pero el hecho de haber sido planteado de esta forma no da más alternativa que votar por sí o por no. Afirmados en el tema de la laicidad entendimos que hay que reconocerle el derecho a todas las instituciones por igual y por eso no acompañamos.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Fundamentando mi voto negativo en el mismo sentido que lo ha detallado el señor Edil Falcone. Cuando hablamos de este tema, los cuatro Ediles de nuestra bancada estaban libres de votarlo como lo consideraran conveniente, pero en este caso los cuatro pensamos de la misma forma, sin presión ni nada por el estilo. Cada uno tuvo su opinión personal.

No voy a repetir lo que dijo el señor Edil Falcone, pero por ese motivo no apoyé esta moción. Hubiera estado bueno –como decía él– tener la oportunidad de poder reconocer a esta institución de una forma que sí sea aceptada.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Quiero fundamentar mi voto.

Voté afirmativamente porque en la tarde de hoy tuve una conversación con el abogado de la Junta y le pedí que me hiciera un informe con su punto de vista referido principalmente a la institucionalidad, por lo cual decidí acompañar esta moción.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Gracias, señor Presidente.

¿Se puede reconsiderar el tema y pedir el pase a una comisión?

SR. PRESIDENTE. Sí, señora Edila.

Está a consideración la reconsideración del tema.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Gracias, señor Presidente.

Quiero que el tema pase a una comisión, no sé si a Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, o a Cultura, Deporte y Juventud.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Falcone.

SR. ÁLVARO FALCONE. Gracias, señor Presidente.

Con el mismo tenor que la fundamentación que realicé sugiero –como aporte a la comisión– la posibilidad de que la Junta Departamental haga un reconocimiento con una placa por la antigüedad del establecimiento de la parroquia y el servicio brindado a la comunidad.

En ese sentido, señor Presidente, realizo esa sugerencia a la comisión.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias, señor Presidente.

Al haberse reconsiderado el tema, creo que pierde trascendencia lo que cada uno votó.

Como aporte a la comisión y a los compañeros Ediles entiendo, o al menos es mi perspectiva, que todos saben cuál es la fe que practico y dónde me desempeño laboralmente y si bien muchos pueden pensar que mi voto tiene que ver con ello, no tiene tanto que ver con mi fe católica ni con mi lugar de trabajo. Considero que lo que se plantea acá no es homenajear a la cristiandad sino a la institución iglesia o Parroquia Nuestra Señora del Pilar, como lo estableció la señora Edila en la exposición del tema.

Cuando los fundadores o quienes adquirieron los terrenos para el establecimiento de lo que en aquel momento era Villa Independencia los donaron, se marcó dónde deberían ir la capilla, la Jefatura y lo que hoy es la Intendencia –no recuerdo qué nombre tenía en aquel momento, era otro–...

Como bien se establecía, esta es la institución más antigua aquí en Fray Bentos que aún permanece desde la fundación de Villa Independencia a la fecha y que se ha mantenido vigente durante estos 160 años.

Por lo tanto, entiendo que no hay un conflicto con la laicidad en función de que nosotros no estamos planteando homenajear al culto o a la fe cristiana sino homenajear o reconocer a la institución; una institución que, además, es representante o parte del Estado Vaticano, Estado amigo del Estado uruguayo. Entiendo que se deben tomar todas estas consideraciones y me alegro de que se pueda analizar con mayor profundidad en la comisión. Ojalá que lleguemos a un acuerdo y se pueda realizar este homenaje, si así se dispone en su momento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.

Con la finalidad de que la comisión que reciba el tema cambie el enfoque con el que la compañera lo trajo a Sala y con base en los últimos aportes que se han realizado –entiendo natural que haya tenido a priori la respuesta que tuvo, desvirtuando definitivamente la posibilidad de una sesión solemne– el asunto debe pasar para el reconocimiento porque es indudable que la institución Iglesia Católica y en particular la Parroquia Nuestra Señora del Pilar, de la ciudad de Fray Bentos, ha tenido un involucramiento en la ciudad, como hacía mención el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra.

Si logramos que a esto lo aprueben los compañeros antes del cumpleaños de la parroquia, el resto de los Ediles podrá tenerlo en cuenta a futuro y seguramente encuentren un parangón a trazar con otras instituciones que han tenido ese involucramiento en el desarrollo de nuestra ciudad y de las localidades de nuestro departamento. Eso ocurre, es natural, innegable, insoslayable. Después, el fondo de la cuestión sobre la existencia de esa institución es harina de otro costal.

Ojalá la comisión pueda interpretar con claridad que lo que se busca es eso: el reconocimiento a la institución en su participación en la creación y desarrollo de la ciudad de Fray Bentos. (tm)/ Así seguramente podamos poner un punto de partida para que en este período el resto de los integrantes de nuestra Junta también puedan hacerse eco de este tipo de solicitudes que a veces llegan de instituciones que tienen mucho que ver con la cotidianidad y la vida de nuestra sociedad rionegrense.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Martínez.

SRA. MARÍA MARTÍNEZ. Estoy de acuerdo con que pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud, y también acepto la propuesta del señor Edil Falcone de que la comisión evalúe la posibilidad de hacer un reconocimiento.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

Continuamos.

**3. Señora Karina Sánchez.** Solicita considerar en Sala requerir información sobre situación y gestión del área Barrido de la Intendencia de Río Negro.  
(Exp. 4899)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches para todos.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

Señor Edil Gorla, tiene la palabra.

SR. ALFREDO GORLA. Nuestra intención es hacer un pedido de informe a la Intendencia sobre la situación de la gestión en particular de Barrido y de las barrenderas. Voy a leer un listado de preguntas para enviar al señor Intendente.

Pedido de informe en el que –para que no se manejen nombres– venga el listado con el número de funcionarios que la Intendencia pone para el barrido de la ciudad de Fray Bentos. Sabemos que en los Municipios es tarea de estos. Entonces, pedimos un listado de los funcionarios, cuántos funcionarios son y en qué localidad trabajan. La antigüedad que tienen en la Intendencia y en el Barrido –qué antigüedad tienen–. Una evaluación de desempeño por lo menos los últimos tres años –sabemos que Recursos Humanos hace una calificación–. Número de horas extras que cada funcionario hizo en el último año. Registro de los últimos tres años de faltas con aviso, sin aviso y licencias médicas de cada uno. Existencia de observaciones escritas por bajo rendimiento, por no usar uniforme, faltar el respeto..., lo que se entienda que se tuvo que observar en forma escrita. Existencia de denuncias externas, por ejemplo, que algún vecino tenga alguna queja sobre la funcionaria o el funcionario. Cuántos funcionarios están afiliados al gremio –la Intendencia puede sacar el dato porque les hacen el descuento–. Cuántas funcionarias embarazadas fueron rotadas. Cuántas mujeres hay en la tarea de limpieza de Barrido. El listado de tiempo de los contratos de cada funcionario con el nuevo cambio que hubo de contrato, que era de un año, y si todos están en la misma situación de tiempo de contrato. En el área de prevención se hacen pruebas de alcohol y de consumo..., queremos saber si hay resultados de eso o los resultados de las mismas, cómo se maneja esta área. Listado de funcionarias o funcionarios que por problemas de salud debieron abandonar la tarea o se descompusieron y tuvieron que ser atendidos; son datos que pienso que están registrados. El recorrido diario de cada funcionario; sabemos que generalmente andan en

yunta..., qué recorrido aproximado hace en distancia cada funcionario. Cómo se trasladan al lugar de trabajo y cómo vuelven. Cómo está instrumentado el acceso a los baños; no es fácil, pero como sabemos que en otras áreas está instrumentado el acceso a los mismos queremos conocer si acá también. Quiénes son los responsables de esta área en cada localidad. Y la última pregunta: cada cuánto se les proporciona la ropa de trabajo.

Es eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Quiero compartir una duda que tengo. El asunto entrado dice: «*Señora Karina Sánchez. Solicita considerar en Sala requerir información sobre situación y gestión del área barrido de la Intendencia de Río Negro.*» El señor Edil preopinante dijo que es un pedido de informe. Al amparo del artículo 284° el Edil tiene la posibilidad de pedir el informe por sí mismo y si en 20 días la Intendencia de Río Negro no se lo contesta lo puede pedir a través del Cuerpo. Eso es lo que dice el artículo 284°. Entonces, si me dice que es un pedido de informe quiero saber si este planteo es como una forma directa de acudir al Cuerpo para que este lo solicite sin haberlo hecho antes el señor Edil.

Esa es la duda que tengo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Está bien. Es eso sí. Es un pedido de informe.

SRA. SECRETARIA. Pedido de información, sí. Pedido de informe, no.

SR. PRESIDENTE. Es un pedido de información porque para pedido de informe es otro el mecanismo.

Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. ¿Dije pedido de informe? De información. Solicito información, que se contesten estas preguntas. Es un formalismo.

SR. PRESIDENTE. O sea, solicita enviar nota al Ejecutivo y quiere el acompañamiento del Cuerpo.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

En Derecho hay una máxima que dice que el nombre no hace a la cosa. Por ejemplo, en el título de un contrato puedo poner «arrendamiento», pero si del contenido se desprende que es una permuta, no es un arrendamiento, es una permuta. Si hacemos una comparación es lo mismo. Decimos «pedido de información», pero del contenido de lo que se expresó... Incluso, se dijo que era un pedido de informe. Entonces, es un pedido de informe. Parece una cuestión semántica, pero si es un pedido de informes va por otra vía: primero se tiene que agotar la vía del Edil y después pedirle al Cuerpo. Modestísimamente, es lo que me parece. Pedirlo directamente es saltarse un paso que la Constitución marca antes.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

En realidad, es una cuestión semántica y el señor Edil que trae el tema a Sala en el uso de su absoluto derecho del tratamiento del tema corrigió sobre la marcha y acaba de mencionar que es un pedido de información. Si uno lo hace a través del 284° o de entrada a través del plenario, no es privativa una cosa de la otra. El señor Edil ha planteado un tema y solicita información a la Intendencia; seguramente va a derivarlo a una comisión y se tratará. Después, si él u otro Edil desde su casilla de correo decide hacer un 284° no hay ningún impedimento para eso.

SR. PRESIDENTE. De esta forma la Intendencia no tiene los 20 días para contestar como si fuera un pedido de informe.

Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias. Muy buenas noches para todos.

El asunto entrado dice claramente «requerir información». El compañero Edil en su exposición habla de pedir informe. No sé cuál es el tema porque nunca mencionó el 284°. Nunca lo mencionó...

SR. SAMUEL BRADFORD. ¿Me concede una interrupción?

SR. JORGE BURGOS. Ya termino.

No sé qué estamos discutiendo. El derecho de pedir informe lo tiene el Edil porque así lo establece la Constitución. Nunca mencionó el 284°. Claramente, la solicitud que estoy leyendo dice «requerir información» y él habla de un pedido de informe. Es exactamente lo mismo. Si hubiese dicho: en el marco del artículo 284°, primero tendría que haberlo hecho por esa vía y si no le contestan puede solicitar el apoyo del Cuerpo. No sé, pero me parece que estamos discutiendo algo que... No sé. Si quieren complicarla tienen mil formas y si no lo quieren votar no lo hagan. Ese es otro tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Para mí la Constitución está por encima de todo. En la Facultad de Derecho nos enseñan desde la tapa del libro que en la pirámide jurídica la Constitución es lo máximo y cuando la constituyente habla... Podemos tener opiniones diferentes, pero yo me voy a ceñir a la misma. Así que no voy a acompañar esto porque es antijurídico, en mi modestísimo modo de ver; por supuesto, puede haber otras opiniones.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto. (mg)/

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Para destrabar un poco la situación, capaz sería bueno que la moción presentada por el señor Edil Gorla diga: «pedido de información». De esa forma destrabamos. No es un pedido de informe, es un pedido de información.

Quería aportar eso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Realmente no sabía que había diferencia entre pedir información y hace un pedido de informe. Cuando lo armamos pusimos «pedir información», tal vez yo me equivoqué cuando expresé «pedido de informe». Es un pedido de información. Nosotros queremos saber cómo se está manejando esto. No es tan complicado.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Buenas noches. Gracias, señor Presidente.

Simplemente voy a solicitar que se lea por parte de la Mesa el asunto en el cual se aclara qué es lo que solicita el señor Edil. Si escuchamos mal vamos a seguir toda la noche entendiendo mal. Ahora, si se lee el asunto creo que va a quedar sumamente claro.

Gracias, señor Presidente.

SRA. SECRETARIA. *«Señor Presidente de la Junta Departamental de Río Negro./ Esteban Palma./ Por medio de la presente, los Ediles Alfredo Gorla y Karina Sánchez solicitamos el ingreso del siguiente asunto para ser tratado en la próxima sesión del 14 de abril del corriente./ Información sobre la situación y la gestión del área barrido del departamento./ Saludos cordiales./ Edila Prof. Karina Sánchez».*

SR. PRESIDENTE. La moción es pasar todas las consultas y el pedido de información al Ejecutivo. ¿Quiere agregar algo más señor Edil?

SR. ALFREDO GORLA. No. Es eso.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 24 en 26.

Continuamos.

4. **Señor Daniel Porro.** Dada la situación de sequía que afectó al campo y su repercusión en el país todo, solicita considerar en Sala posibilidad de no efectivizar aumento por IPC anual en diferentes impuestos y exoneración de tasas municipales en permisos de construcción para los años 2023 y 2024.  
(Exp. 4900)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Buenas noches a todos.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Como se detalla en el planteo, el tema es una preocupación que todavía se está viviendo y pasará bastante tiempo para que las personas afectadas puedan recuperarse porque esto viene desde hace mucho, no solamente por la sequía sino por otras preocupaciones como la pandemia, la problemática mundial y todo lo que está pasando, que va a afectando de a poco y principalmente al interior del país que es el que con su trabajo mantiene a un país en todos los sentidos.

Mi preocupación no va en discutir si el planteamiento del aumento está bien o no, o cómo está encarado. No va por ese lado. El sentimiento principal es llegar al señor Intendente para que revea el tema de los aumentos de los impuestos por IPC. Por menor que sea el tema para la Intendencia, ya que es una recaudación, para las personas se trata de una afectación que se suma a lo que ya les ha venido de arriba sin provocarlo.

Mi planteo es enviar esta solicitud al señor Intendente, y plantearle algún mecanismo que se pueda utilizar ya que en algunos asuntos el propio Intendente tiene facultades para extender algunas fechas de pago de deudas que afectarían a personas que por una razón u otra han tenido algún atraso en la Contribución. Queremos ver qué posibilidad hay de que el Intendente pueda rever este tema y extenderlo a un plazo de dos años, que según lo que hablamos con la gente es lo que les llevaría a cada uno para poder encaminarse nuevamente –sin saber lo que puede pasar–. Viendo el Presupuesto Quinquenal 2021-2025, el mecanismo podría ser un articulado o un aditivo al 169º, crear el 169º bis con una redacción a resolver, dejando suspendidos los aumentos desde el 1º de enero del 2023 al 31 de diciembre de 2024, por dos años. Pensamos que eso podría darles un alivio a las personas directamente afectadas y también a las indirectamente afectadas porque todos lo vemos cada vez que hacemos una compra; toda esa problemática que les cayó a ellos la estamos pagando nosotros. Por eso solicitamos un apoyo al señor Intendente.

Los artículos involucrados son del 1º al 11º, Impuesto de Contribución Inmobiliaria; del 12º al 16º, Impuesto General Municipal; el 17º, Impuesto de Contribución Rural; del 18º al 28º, Terrenos Baldíos, y del 29º al 37º, Edificación Inapropiada. Esos serían los impuestos que involucran nuestro pedido y al suspender sus aumentos se daría un pequeño respiro a todas esas personas a las que les ha caído esta problemática. Aparte, agregaría exonerar las tasas referidas a la construcción por el mismo período 2023/2024. El aditivo, el artículo 169º bis del Libro Primero, podría decir: «Déjense sin efecto a partir del 1º de enero del 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024 los aumentos por IPC para los padrones inmuebles sujeto a los impuestos de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana, Contribución Inmobiliaria Rural, Terrenos Baldíos, Edificación Inmobiliaria, Impuesto General Municipal y exoneración de tasas referidas a la construcción desde el artículo 82º al 95º del Libro Primero, desde la aprobación de esta Modificación Presupuestal hasta el 31 de diciembre del año 2024».

Esta otra preocupación que tenemos y pensamos que con esos pequeños alivios podemos hacer que mucha gente tenga ganas de construir algo, lo que también generaría trabajo, que es la preocupación más grande de este departamento –según las estadísticas estamos segundos–. La falta de trabajo también sería algo para solucionar. Son granos de arena que solucionarían pequeños puntos que a la larga nos favorecerían a todos.

Mi petición es pasar las palabras al señor Intendente y enviar a las 18 Intendencias restantes para que también ellas puedan hacer un eventual estudio de lo que estamos planteando. Sería bueno que manejaran la posibilidad de llevarlo a cabo ya que esto afecta a todo el país y no solamente a Río Negro, y que estuvieran al tanto de lo que estamos

presentando. Posiblemente en otros lugares se han implementado distintas medidas y demás.

Por lo tanto, pedimos al señor Intendente la posibilidad de que revea el tema y lo maneje de la forma que crea más conveniente para que se le pueda dar un apoyo a toda esta gente, porque al final de cuentas vamos a salir todos favorecidos.

Gracias, señor Presidente. (nr)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bizoza.

SR. ROBERTO BIZOZA. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que acompaño la preocupación del señor Edil que trajo el planteo, sin duda es real que lo que pasa en el campo repercute en el resto de la población. Él también tocó el tema de la desocupación en nuestro departamento que, por supuesto, de alguna manera también es un asunto muy sensible y nos hace estar de acuerdo con la importancia de lo que plantea. Ahora, no entendemos en qué están relacionados o en qué van a beneficiar al tema de la sequía estos puntos que trae porque refieren a medidas que más que nada repercuten en otras áreas, no en las que él dice que son directamente afectadas –ni directa ni indirectamente–.

Si bien comparto el espíritu del tema y agradezco la preocupación por el mismo hay partes que no son compatibles.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Quizás estamos de acuerdo o no en lo planteado por el señor Edil..., pero él no pide nada al Cuerpo, sino que pasen sus palabras. Es eso lo que tenemos que acatar, ¿no?

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Acosta, le solicito que aclare si pide el apoyo del Cuerpo o solo pidió que pasen sus palabras.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Mi interés es que las palabras lleguen a quien tiene injerencia en la toma de decisiones para hacer estos cambios que creo necesarios. Por lo que el señor Edil Bizoza aporta cualquier cargo que a cada uno nos llegue extra, aparte de toda la problemática que tuvimos por la sequía, cualquier pesito que nos recarguen hay que sacarlo de algún lado. Uno está manejando el dinero, con toda la problemática que tiene encima, para pagar cosas que realmente no las puede solucionar nadie, ni el Intendente ni nadie, porque hay animales que tienen que comer y recuperarse; hay un montón de cosas que tienen que salir de cada establecimiento. Esto afecta a todos. Pido a diferentes niveles, hablo de la parte más rural porque es la mayormente afectada.

Lo que quiero encarar con este tema es que cada una de las personas que puedan ser exoneradas de cualquier impuesto por estos dos años puedan ir volcando eso a la sociedad porque es dinero que uno no va a tener que gastar en este momento pagando a la Intendencia, que no va a tener rédito ninguno más que cumplir con las ordenanzas que todos tenemos; todos sabemos que son impuestos que tenemos que pagar, pero en este momento no le devuelve nada en efectivo para poder restablecer su problemática.

Mi intención es esa. Cada impuesto que fui nombrando va a repercutir en algo importante por más chico que sea, en unos lugares más que en otros... El fin es ese:

reactivar un poco la sociedad ayudando a los que realmente trabajan para eso. Mi intención y mi propuesta es solicitar al señor Intendente lo que expuse y que se derive a las 18 Intendencias para que también tomen conocimiento del planteo y si lo creen adecuado lo tengan en cuenta y lo estudien, cada una tomará las medidas necesarias.

SR. PRESIDENTE. ¿Usted solicita el apoyo del Cuerpo o solo que pasen sus palabras?

SR. WASHINGTON ACOSTA. Que mis palabras pasen directamente al señor Intendente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Así se procederá.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias.

Tal cual lo expresaba el señor Edil Bizoza comparto que la propuesta tiene un fin loable, pero en lo personal me quedan varias interrogantes.

Cuando hablamos de rebajar o exonerar la tasa de edificación, ¿de qué monto estamos hablando? Cuando hablamos de exonerar Contribución, en el caso de la Intendencia de Río Negro –que es sobre la que podemos saber– ¿cómo impactan en la recaudación esos dos años sin recaudar el impuesto? En todo lo que tenga que ver con Contribución Inmobiliaria Rural la Intendencia no puede hacer nada porque es solamente recaudadora, quien establece el valor y todo lo relacionado al impuesto es el Gobierno nacional, lo único que hace la Intendencia es recaudarlo; por lo tanto, no puede ni exonerar ni rebajar ese impuesto.

Creo que toda esa serie de elementos que se plantearon deberían estar acompañados en esta presentación por una valoración económica sobre el impacto. Yo podría venir y decir que por 10 años no paguemos impuesto de Patente, que por 10 años no paguemos más impuesto de Contribución, que por 10 años no paguemos ningún impuesto así le damos el tal alivio a la gente. Bárbaro, por 10 años nadie va a pagar, pero ¿cuánto impacta eso? Porque después venimos a pedir aumento para los municipales, que la Intendencia haga obras, que se ocupe del parque Liebig's, del parque de Young, que cambie las luminarias, que haga lomos de burro, que haga descansos para los camioneros... ¿no? Pero le estamos diciendo: «regalá la plata, no le cobrés nada a nadie». Después no se hace magia.

En lo personal aspiro a que se me diga en cuánto impactan por lo menos en un año todas las exoneraciones que se plantean. Está bien. El señor Edil está en total libertad de plantearlo, pero en cierta forma hago un paralelismo con el primer tema del orden del día de hoy en cuanto a que como Junta no podemos tener la liviandad de plantear en un asunto que exonere «tal» cosa sin saber cuánto le estoy pidiendo al otro que sacrifique. Es muy fácil decir: no cobres más Contribución, no cobres más Impuesto General Municipal o Tasa de Alumbrado. Es bárbaro para el contribuyente, pero ¿cómo repercute eso en el Presupuesto? Porque sabemos que más menos el 50 % de los fondos de la Intendencia es de la recaudación de impuestos departamentales. Entonces, si entre todos estamos dispuestos a hacer un pacto de caballeros –o político– y a decir que está bien, que se exonere, pero después no le pidamos a la Intendencia que cambie los camiones recolectores, que ponga más luces, que haga asfalto, que haga bacheo, que haga obras, en fin... Por lo menos que haya un equilibrio porque –insisto– comparto la preocupación, creo que es compartida por todos, se ha tratado en varias oportunidades y en alguna

ocasión se discutió en esta Sala –creo que hace un par de sesiones– si eran suficientes o no las medidas tomadas por el Gobierno...

Entonces, lo que solicito en general –obviamente, desde mi humilde lugar– es que cuanto traigamos planteos de este tipo por lo menos tengamos un cotejo de cuánto es el impacto si pedimos, por ejemplo, que se exonere la Contribución Inmobiliaria durante los años 2023 y 2024. ¿Hablamos de \$ 30.000.000?, ¿de \$ 60.000.000?, ¿de \$ 100.000.000? ¿De cuánto estamos hablando?

Cuando se dice: vamos a exonerar la tasa de construcción. ¿Cuánto es? ¿\$ 1.000, \$ 2.000? ¿Qué yo no pague \$ 2.000 para hacer una pieza va a reactivar la construcción? Creo que con \$ 2.000 no pago ni dos jornales a un albañil. Entonces, no creo que el exonerar la tasa de construcción reactive la construcción. Habría que buscar otras formas de reactivarla. No creo que sea la solución definitiva. Podría ser algo, una parte, porque es poco lo que se aporta por esos conceptos.

Sacaría todo lo relacionado a la Contribución Inmobiliaria Rural porque es a nivel nacional y es igual para todos los Gobiernos departamentales, lo único que hacen las Intendencias es recaudarlo, no la fijan. Lo mismo que el 1 % de semovientes, que lo recauda la Intendencia, pero no lo fija.

Ese es mi aporte.

Más allá de que el señor Edil haya pedido que pasen sus palabras solicito que las mías también pasen al señor Intendente.

Muchas gracias. (ld)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Anderson.

SR. ROQUE ANDERSON. Gracias, señor Presidente.

Voy a hablar del tema de la sequía. Cuando se reclaman todas esas cosas y se dice que fue un trance bien difícil, también hay que decir que hubo un Estado bien presente, tanto a nivel nacional como departamental. Aquí están presentes unos cuantos Ediles que intervinieron en diferentes reuniones con colonos, con pequeños y medianos productores, donde se manifestó gente del Banco de la República, de Colonización, de la Intendencia, de Desarrollo, y se habló de todos los beneficios y ayudas que se brindaban. Quiere decir que el asunto fue bien encaminado. No es que quedaron desamparados o que no se han tomado medidas. Y reitero que aquí hay señores Ediles que estuvieron presentes en varias reuniones. Entiendo que el Gobierno Nacional y el Departamental atendieron puntualmente y caso por caso, según lo que pudimos escuchar en las reuniones. Por lo tanto, creo que se va a poder salir adelante; fue un trance difícil, pero sin dudas con todos los beneficios que hoy en día están teniendo a corto plazo verán la luz.

Ese es mi aporte. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Como dijo en la última intervención el señor Edil que trajo el tema a Sala, no merecería mayor debate porque no pidió el apoyo del Cuerpo sino que pasen sus palabras, y para eso no se necesitan los votos.

Antes de la intervención del señor Edil Quintana había pensado en lo que él hizo alusión: en que esto en el fondo termina convirtiéndose en una especie de Modificación Presupuestal. Cuando se habla de exoneraciones de más de un año de algunos tributos de

orden departamental, quizás responsablemente en la previa se debe pensar en lo que se hace en una modificación: lo que se saca de un lado hay que cubrirlo de otro porque, en definitiva, vos, legislador, has aprobado un Presupuesto y después hubo una ampliación presupuestal ajustada a un gasto previsto. Entonces, pedir está bien y representar al vecino necesitado está bien.

Se vuelve interesante en el tratamiento del tema el planteamiento que hace el compañero Edil Quintana porque quizás sería oportuno, y se lo sugiero al señor Edil Acosta, pedir el apoyo para derivar el tema a la Comisión de Hacienda –hoy no se encuentra presente, pero hubiera sido bueno que estuviera el señor Edil Pavloff, que es economista– para poder hacer allí una valoración de cuánto significa esa masa. Ahí sí le estaríamos dando una herramienta a considerar al Ejecutivo, que puede decidir aplicarla o no y explicarle o no al Edil que trajo el asunto. Se lo sugiero como posibilidad de contar con la evaluación en términos reales de cuánto significa eso en el Presupuesto –en su propia bancada tiene un economista–, de dónde se puede sacar o dónde se puede anular un gasto en otras áreas para cubrir lo que se paga con estos impuestos departamentales.

En lo que es de orden nacional le sugeriría la posibilidad de que envíe sus palabras al Congreso de Intendentes y también plantearle el tema al Ejecutivo Nacional.

Es una idea, un aporte.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Cuando tomé este tema –acá tengo los libros– sabía más o menos cómo se podía manejar en la Junta y que podíamos tener un debate de números hasta quién sabe qué hora y no le veía la cosa al asunto, porque si le presento esto al señor Intendente no va a decirme sí o no, va a ver si los números realmente le dan como para poder aceptar o no mi planteo.

El señor Edil Dimitrioff es un visualizador de lo que uno pretende hacer porque según el debate que se diera tenía anotado enviar este tema a una comisión para darle un tratamiento profundo –la que crean conveniente, podría ser Legislación, como dijeron–. Creo que si yo lo hubiera planteado de otra forma, como para hacer un debate, el tratamiento profundo hubiera durado horas de discusiones y números, un ir y venir sin ver la solución y hubiéramos terminado pidiendo que se dé por suficientemente debatido; sin debatirlo ya vimos más o menos cómo se difundió.

Comprendo el interés del señor Edil Quintana, estoy totalmente de acuerdo. Teníamos en vista que si la discusión iba por ese lado podíamos derivar el tema a una comisión para darle seguimiento e ir armando y presentando los números necesarios para mostrar lo que pedimos y que cada uno de los Ediles tuviera la posibilidad de dar su opinión con una base sólida en números, porque al final de cuentas es esto lo que maneja la situación. Yo lo llevé por el lado de la problemática de las personas, no tanto de los números, pero sabía que iba a tener ese fin. Es bueno que vaya a comisión y se discuta. Si quieren sugerir alguna...

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Lo de las palabras se mantiene, ahora se agrega la moción de que sea derivado a comisión. Comisión de Hacienda había dicho...

SR. WASHINGTON ACOSTA. Hacienda o Legislación ... O la comisión integrada para poder debatir sobre el tema.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración el pase del tema a la Comisión de Legislación y Hacienda, integradas....

SR. FERNANDO QUINTANA. ¿Mejor que la comisión integrada no es Presupuesto? Porque la diferencia está en que la integrada son las dos comisiones y en Presupuesto se le suma el Presidente.

Este tipo de modificaciones que plantea el señor Edil tienen que ver con recaudación y son privativas del Ejecutivo. Debemos tenerlo claro. O sea que solo el Ejecutivo nos puede plantear esto. Como Junta podemos estudiar el tema y realizar una propuesta para que él la haga suya. Por lo tanto, puede ser Legislación y Hacienda, integradas, pero creo que mejor es Presupuesto porque en esta están pura y exclusivamente los temas presupuestales y no otros, como hay en Legislación y Hacienda –comodatos, donaciones y demás–. No sé cuáles son los tiempos que tenemos para realizar el estudio de esa propuesta y pasarla al Ejecutivo para que la pueda hacer suya en el caso de entenderla pertinente y llegar así a una instancia de Modificación Presupuestal *ahora*, porque el año que viene, al ser año electoral –si mal no recuerdo–, no hay Modificación Presupuestal. La última va a ser la de este año. (lp)/ Nunca fui bueno para las fechas y no recuerdo bien cuándo vence el plazo para el ingreso de la sugerencia de la Modificación Presupuestal. Creo que es el 30 de junio.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Acosta, ¿está de acuerdo con que el tema pase a la Comisión de Presupuesto?

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto, si se cree que esa comisión es la que puede trabajar de mejor forma este tema.

Queda claro que mi planteo fue directamente al señor Intendente para que revea este tema de la forma más adecuada y rápida para darle un final más conveniente a la problemática de la gente. Todos sabemos que los tiempos de los números y eso no son los tiempos de las personas, por eso trabajé el asunto de esa forma, para ver si hay una oportunidad de que estos se manejen pensando un poco más en la gente. Sabemos bien la necesidad que tiene la Intendencia de recaudar, pero realmente era por otro lado.

SR. PRESIDENTE. Me aclara la señora Secretaria que uno de los temas que trata la Comisión de Hacienda es las excepciones tributarias...

(Dialogados).

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Vamos a acompañar este tema ya que va a pasar a una comisión.

Me gustó lo que dijo el señor Edil Acosta sobre que se eleve a todas las Intendencias porque algunas, por ejemplo la de Montevideo, están subiendo las Contribuciones. De repente lo escuchan y aflojan un poco. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de que este tema pase a la Comisión de Hacienda.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26 en 27.

Continuamos.

5. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala reconocimiento al jockey Carlos Maximiliano Blanco Ángel, fallecido el 25 de mayo de 2021.  
(Exp. 4901)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Como muchos saben, en cada pueblo, en cada localidad, hay un arraigo por algo; por ejemplo, por el fútbol. En este caso el tema que traigo a Sala es el raid.

Vecinos de Grecco juntaron firmas en la localidad con el objetivo de realizar un reconocimiento a este joven que lamentablemente falleció en el año 2021, y en ese reconocimiento también distinguir a esa población en general por ser declarada Capital del Raid.

Voy a leer lo que me presentaron familiares y vecinos de este joven: «Carlos Maximiliano Blanco Ángel, nacido el 4 de noviembre de 1991 y fallecido el 25 de mayo de 2021. Nació en el Hospital de Young./ En su niñez y adolescencia vivió en pueblo Grecco donde cursó CAIF, Primaria y Secundaria hasta tercer año./ Desde pequeño sentía pasión y dedicación por los caballos./ Su carrera profesional comenzó a los 11 años, corriendo un raid de petisos en su localidad, llevándose el triunfo./ Desde entonces corría carreras en alrededores con permiso de autorización por ser menor. Así se fue formando. Cuidaba caballos para sus amigos y luego para ganarse la vida./ Su pasión era tan grande que no solo se conformó con el cuidado de caballos sino que a su vez organizaba carreras, dando prioridad a la policlínica local, a la que le brindaba gratuitamente el *stand* de repostería./ A sus 17 años fue padre. Pensando en los gastos que se venían fue a probar suerte en el Hipódromo de Fray Bentos y en el de Mercedes donde se dedicaba a cuidar, herrar y correr con su profesionalismo./ El 4 de julio de 2013 debutó en el SINT de Paysandú entrando en quinto lugar, y así, poco a poco, llegaron los triunfos a través de esta asociación./ Ganara o perdiera siempre se le podía visualizar una sonrisa de oreja a oreja. Le apasionaba tanto su trabajo que sus pupilas siempre se dilataban al final de las carreras./ En el año 2015 volvió a su pueblo. No le fue bien, pero nunca se dio por vencido y siguió organizando carreras y cuidando caballos, siempre con la misma pasión./ La vida lo llevó a que se tuviera que ir nuevamente de su pueblo. Esta vez fue a probar suerte a Santa Catalina, Soriano, ciudad natal del padre, donde su hermano le dio una mano para su iniciación./ Se fue haciendo de conocidos, compañeros y amigos, y llegó a tener 17

caballos a su cuidado./ Se había ganado la confianza de los patrones./ Siempre había algún que otro triunfo para sus dueños y no podía faltar un buen asado para festejar./ Con su esfuerzo y ayuda de la familia creó los colores de su stud “El Desprolijo”. Este fue el nombre desde el comienzo y hasta el día de hoy se pueden ver sus colores en el SINT y en canchas del interior./ A su vez, realizó la caja de jockey y compositor –requisito para poder estar en el SINT–./ De esta manera todo su trabajo era reconocido y bien visto./ Su sueño era pisar los suelos de Maroñas, para lo cual le faltaban 25 carreras ya que para correr en los hipódromos del SINT necesitaba 50./ El 14 de mayo fue su última carrera como profesional; la corrió como despidiéndose de la vida./ El 15 de mayo, con apenas 29 años de edad, la vida le fue injusta con un inesperado y terrible accidente./ Se encontraba trabajando con uno de sus caballos y al pasar la meta este se asustó despidiéndolo hacia un costado donde había un árbol./ Luego de esperar 40 minutos a la ambulancia por fin fue trasladado a la ciudad de Cardona y luego ingresado al CTI de Rosario, donde estuvo 10 largos días./ Corrió la carrera más importante de su vida no logrando ganarla, dejándonos con el corazón destrozado y su sueño sin cumplir./ Él vivía la vida a su manera: siempre ayudando a los demás, dando una mano y dando hasta lo que no tenía. Disfrutó cada triunfo y cada derrota como un triunfo más». Estas son palabras que cada persona de la localidad tiene sobre este muchacho.

La solicitud de los vecinos es que la Junta otorgue una placa en homenaje a él y –como dije anteriormente– homenajear así también a todas las personas de la localidad de Grecco apasionadas por el raid. Quienes no estamos en esto o vivimos en otras localidades vemos esta petición como algo lindo, pero sin el sentimiento que ellos le están poniendo.

El monumento que se encuentra a la entrada de Grecco, es un caballo con un jinete, es un modelo sacado de la fotografía de un joven que también corre raid en esa localidad.

Como se puede ver, esa gente lleva en el corazón este sentimiento muy fuerte y quieren demostrarlo con una placa en honor a Maximiliano y que eso sea un reflejo de que la Junta Departamental le dé ese reconocimiento. La idea también podría ser que ellos pusieran la placa, pero creemos que sería una buena señal poder hacerlo por intermedio de la Junta Departamental. (tm)/ A su vez, por intermedio de la Junta habría que solicitar autorización al señor Intendente para la instalación de la placa, que lo haga la Junta o apruebe que lo haga la gente de la localidad, pero creo que debemos tener la autorización.

Este tema podría pasar a la comisión que crean conveniente para que lo estudie en profundidad y resuelva si la solicitud es merecida y adecuada. Mi satisfacción sería que se resolviera antes del 25 de mayo para que ese día la familia recuerde el fallecimiento del joven deportista en un emotivo momento, entregando y colocando la placa en la entrada de pueblo Grecco.

Me gustaría que pasen las palabras a su familia y si algún Edil quiere agregar algo también, para que vean el sentimiento que todos tenemos para que se le rinda ese homenaje a Maximiliano.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. En principio se me ocurre que las comisiones especiales serían el primer lugar adonde debería llegar este planteo, pero como no están formadas tal vez lo conveniente sea derivarlo a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor para su estudio porque hoy en esta sesión aprobamos el reglamento de

nomenclátor justamente para ordenar este tipo de cosas. Entonces, me parece de orden que este tipo de iniciativas las reciba la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de la señora Edila Sánchez solicito que el tema pase a la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor por la importancia que tiene y para que se haga un mayor estudio.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Me parece bien enviar el tema a la comisión que mencionan porque no es de ahora, hace tiempo que esta gente entregó las firmas solicitando la placa y la denominación de una calle con el nombre de Maximiliano. Lo entregaron en la Junta de Grecco al señor Arias, pero no obtuvieron respuesta. Por lo tanto, vuelven a realizar el pedido para que cuando sea la fecha del fallecimiento esté resuelto por un lado u otro y así saber cómo manejarse.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción...

Tiene la palabra el señor Edil Villalba.

SR. DANIEL VILLALBA. Gracias, señor Presidente.

Quiero recordar que hace un momento aprobamos el reglamento para que la Comisión de Obras Departamentales y Nomenclátor –que estaba anclada, justamente, a la espera de esta reglamentación– pueda avanzar y tener criterios claros con respecto a situaciones como las que plantea el señor Edil Acosta.

Como Presidente de esa comisión quiero aclarar que recibo con gusto el tema, pero de acuerdo con el artículo 6° del reglamento que acabamos de votar, el que claramente expresa que las personas y/o personajes con más de 10 años de fallecidas, con merecimientos acreditados y reconocidos..., etcétera, etcétera. En este caso, la persona que menciona el señor Edil Acosta falleció en el año 2021, quiere decir que de acuerdo con el artículo 6° esa solicitud, de plano, va a salir negativa. Lo digo para que el señor Edil que propone el tema y los familiares y amigos de la persona a la que se pretende reconocer o recordar tengan presente esto para comunicar que el informe en alguna parte y de acuerdo con ese artículo va a ser negativo. Lo hago como aclaración. Una vez que pase a comisión sabemos que una parte va a ser negativa de acuerdo con el reglamento que acabamos de votar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Hace un año, cuando le presentaron esta iniciativa al señor Arias, la idea principal era denominar una calle con su nombre, pero les informamos lo que acaba de expresar el señor Edil Villalba porque sabemos los requisitos que se necesitan para hacerlo. No sé si en este nuevo reglamento pusieron esas limitantes para todo porque lo que estoy

solicitando es nada más que una placa de reconocimiento, como se ha hecho para otros deportistas. En esta misma Sala se les ha entregado a jugadores de fútbol una placa con un pequeño escrito para agasajar su labor. A la actividad que desempeñaba Maximiliano la vemos como un deporte. Ese es el tema principal. Si el señor Edil me dice que por el nuevo reglamento se precisan 10 años para cualquier cosa, para poner una placa o lo que sea –al resto de los requisitos los cumple–, me parece que se equivocaron en ese trabajo.

SR. PRESIDENTE. Entonces, respecto a lo que usted dice podría ser la entrega de placa a los familiares de esta persona, como se ha hecho con deportistas vivos. Una opción podría ser esa a través de la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud. El otro pedido es diferente y es como lo explicaba el señor Edil Villalba.

Tiene la palabra la señora Edila Sánchez.

SRA. KARINA SÁNCHEZ. Para rectificar eso.

En realidad, nomenclátor es nomenclátor. Nombre a una calle no se podría poner –como bien lo dice el señor Edil Villalba– porque no cumple con ese requisito. Pero la solicitud de homenaje perfectamente se puede estudiar en la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud; incluso, se puede colocar en alguna parte de la localidad de Grecco. Por lo tanto, el tema debería pasar a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Sin coartar la libertad de expresión creo que es un desgaste innecesario decir acá «sí ha lugar» o «no ha lugar» sobre lo que pide el señor Edil porque lo que solicita ya está pedido y para eso está la comisión, que tiene un nuevo insumo; o sea que es en su seno en el que nuestros compañeros, en los que todos confiamos, van a resolver y hacer el mejor trabajo posible.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

El tema es que los Presidentes de las comisiones han dado sus opiniones y podrán decirme que ese tema no va a tener un final feliz, que es lo que no quiero. Me gustaría que fuera a la comisión, por el lado que sea, porque a esta gente no le interesa qué comisión haga el reconocimiento, sino que se realice desde esta Junta en nombre de todos los Ediles y funcionarios representando a la misma, y –como bien decía la Edila– que sea colocado en algún lugar. En este momento los familiares piden que sea a la entrada de Grecco, en el monumento al caballo y al jinete, pero si la Junta no lo puede hacer directamente que genere esa placa con el reconocimiento y después la misma familia pueda llevarla o instalarla con autorización de la Intendencia; por eso al principio dije que una de las principales solicitudes era que esté habilitada su colocación por parte de quien corresponda. (mg)/

SR. PRESIDENTE. Muy bien.

¿La moción sería que el tema pase a comisión?

SR. WASHINGTON ACOSTA. Sí. Al estar hablando de deportes corresponde que pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud... Como se han entregado a personas vivas, en pocos años no va a haber diferencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el pase del tema a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28.

Continuamos.

**6. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental sobre el proyecto del parque lineal de la ciudad de Young.  
(Exp. 4902)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 27.

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Ante comentarios que se han hecho en los medios queremos solicitar con tiempo este informe.

Hemos notado que hay varios y significativos cambios que a nuestro parecer hacen la diferencia en un lugar que va a ser de esparcimiento para los vecinos de Young. En su momento se fueron planteando sus necesidades y qué les gustaría tener, y todo se fue cambiando y buscándole otras formas. Entonces, antes de hablar de cosas que uno desconoce nos gustaría tener un informe del trabajo que se va a realizar, la empresa que hará el trabajo, los plazos, si hay tiempo o monto estimados. Saber las variaciones justas de las cosas que se van a realizar y de las que no.

También sería bueno hacer una presentación pública del informe para que cualquier Edil o persona puedan participar –ya que ellas serán las que hagan uso del lugar– y obtener así una información más completa que la que sale en los medios.

Solicito que el informe llegue a todas las bancadas y que antes de que empiecen las obras el público sea informado como ya se ha hecho en otras oportunidades a las que siempre he asistido, porque el lleva y traiga... De esta forma se estaría abierto a cualquier cambio que la mayoría de la población crea conveniente.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Acosta de solicitar información al Ejecutivo.

(Se vota).

**Afirmativa.** 24 en 26.

Antes de continuar le voy a pedir al señor Edil Casanova que me cubra por un momento en la Presidencia.

(Asume la Presidencia el señor Edil Rodolfo Casanova, 1er. Vicepresidente).

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

7. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental sobre obra de construcción de nueva ruta 25, tramo comprendido entre Tres Bocas y la ciudad de Young.  
(Exp. 4903)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 25.**

Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. El tema es la necesidad de mejorar esa ruta por seguridad. Todos los que la transitamos sabemos la preocupación que existe entre las personas cuando salen a la misma; a veces hay que hacer maniobras fuera de la ley para no sufrir un siniestro de tránsito. Queremos que la obra se realice lo antes posible. Estas obras –más ahora, con la problemática que ha habido en la parte laboral–...

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Casaretto solicita una interrupción. ¿Se la concede?

SR. WASHINGTON ACOSTA. Sí.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

«Acá» dice: «*Solicitar información al Ejecutivo Departamental*». Quizás el planteo tendría que ser al Ministerio. Me parece. Es una sugerencia que le estoy haciendo al señor Edil Acosta.

SR. PRESIDENTE. Cuando termine de desarrollar el tema lo solucionamos.

Continúe, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Agradezco al señor Edil. Como siempre, en los planteos que hago, al final solicito el apoyo y la ayuda de los demás compañeros para que los temas que traigo sean derivados al lugar que correspondan. Lo tendré en cuenta y lo vemos al final.

Como venía diciendo, la construcción de esta ruta trae más que el bienestar del tránsito y la seguridad de quienes transitan por la misma. Trae una inyección para la gente de esas localidades y de varios lugares, porque se acercan desde distintos puntos para poder aprovechar su funcionamiento... Se trae gente que está sola, sin su familia; la mayoría son hombres, pero también hay mujeres. (nr)/ Se les brinda una vianda, una bebida fría, algo que les solucione en el momento y durante lo que lleve el transcurso de esta construcción, un año o dos. Para la gente es un alivio porque les significa una remuneración mensual que no poseen ya que muchos no tienen trabajo fijo, están en la casa y cocinan; otros se van del lugar y alquilan sus casas porque esas empresas pagan un alquiler importante. O sea que es significativo saber cuándo van a empezar con la construcción de la ruta así los vecinos se van preparando, van consiguiendo insumos o sacan préstamos para ir comprando cosas. Entonces, la construcción de la ruta genera mucho más que lo que dije al principio, acarrea mucho más que el bienestar para el tránsito.

Mi planteo es debido a la preocupación de la gente que consulta. Solicito pedir información sobre el momento en que piensan que van a comenzar, el tiempo que va a llevar y todo lo inherente a ello, y qué empresa va a realizarla; a los Ediles nos interesa saber qué empresa la va a construir porque uno tiene referencia de trabajos hechos en otros lados y así vemos cómo nos vamos manejando.

Si es que el Intendente no tiene injerencia –como dijo el señor Edil– solicito que se envíe nota a la institución que crean conveniente, capaz al Ministerio –que es el que está en eso– requiriendo una respuesta lo más rápida posible. Creo que ya la tienen, simplemente se han demorado porque la empresa está trabajando en otras rutas, pero deben tener un estimativo. Solicito que el informe llegue a todas las bancadas y cada uno comunicará a quienes crea conveniente y lo necesiten.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

La solicitud o consulta la debemos dirigir al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Estaba mirando la página del Ministerio y con fecha 10 de junio de 2022 el Ministro Falero visitó el departamento. Voy a hacer referencia textual a lo que dijo en su momento: *«Asimismo, Falero informó que en setiembre iniciarán obras para elevar el estándar de calidad de la ruta 25, que une las rutas 3 y 24. La intervención se realizará en un tramo de 25 kilómetros y demandará una inversión de 22 millones de dólares. Se trata de una obra en hormigón de 22 centímetros de espesor, que garantiza una mayor durabilidad»*. Esto está en la página institucional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Es una obra que el señor Intendente, producto de la visita del jerarca, anunció públicamente. O sea que debido al atraso hay que reclamar o consultar –mejor dicho– sobre lo que ha pasado. Sinceramente no veo movimiento de ningún tipo –obrador, etcétera–; se hizo una pequeña intervención en el tramo del tránsito pesado sur, que une ruta 3 con ruta 25, pero no es carpeta, es un riego sencillo que mejoró el tránsito; también se dijo que ese desvío iba a ser de hormigón.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de lo que expresaba el señor Edil Burgos en cuanto a que se hizo una intervención en el camino que une ruta 3 con ruta 25; es un tramo que hace tiempo se venía pidiendo que se arreglara, inclusive desde la Administración anterior, y por suerte se solucionó. Fue un tema que se trajo a Sala en el mes de diciembre y ya se solucionó.

Voy a apoyar también que este asunto pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para tener información sobre esta ruta.

Es lo que quería agregar. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Bien.

No habiendo más señores Ediles anotados para hacer uso de la palabra vamos a votar el envío de nota al Ministerio de Transporte...

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. No me quedó clara la moción.

SR. PRESIDENTE. ¿La puede repetir, señor Edil Acosta?

SR. WASHINGTON ACOSTA. La solicitud en sí es saber cuándo van a empezar porque –como bien dijo el señor Edil Burgos– esa información la tenemos porque hemos estado con cada una de las personas por ser los principales interesados en que la ruta... Vamos a tener las garitas arregladas, vamos a tener luz... Es mucho más importante el tramo. O sea que a la preocupación la tenemos. Gracias a esas presiones hemos conseguido cosas por otro lado y se han hecho pequeños arreglos en la ruta que lamentablemente estaba en un estado deplorable; pero los arreglos volvieron a ser desarreglos porque es mínimo lo que se solucionó en su momento, aunque se bajaron lomadas importantes que hacían que los vehículos tocaran abajo. Lo principal es la información del tiempo exacto en que va a empezar la obra de la ruta.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la moción del señor Edil Acosta.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

(Retoma la Presidencia el señor Edil Esteban Palma).

Continuamos.

- 8. Señor Guillermo Techera.** Solicita considerar en Sala el siguiente asunto: «Dados los hechos de público conocimiento relacionados con un fallo de la Justicia contra la Intendencia de Río Negro por demanda laboral, poder poner en valor el tema, así como interiorizarnos sobre la existencia o no de otras demandas de igual naturaleza».  
(Exp. 4904)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Consideramos la solicitud del señor Edil Techera.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señores Ediles, funcionarios y prensa.

El tema que traigo a Sala es de público conocimiento. Sabemos que hace pocos días la Justicia dictó sentencia y condenó a la Intendencia de Río Negro por el cese del contrato de una funcionaria.

¿Esto qué implica? Al haber aceptado la Intendencia la condena, al no haber apelado el fallo entendemos que es una situación más que importante para esta Junta Departamental porque, en el acierto o en el error, aquí se discutió sobre este tema, se tomó alguna posición y el Frente Amplio a través de la bancada hizo sistemáticas denuncias en lo que tiene que ver con expresiones, por la persecución política de funcionarios, en cuanto a la discrecionalidad del manejo de los recursos humanos y al cese de los contratos de forma totalmente arbitraria. Hoy día la Justicia dice que en este caso la bancada del Frente Amplio tenía razón. Se manejaron diferentes instancias en lo relacionado con la salida hacia los medios, los comunicados públicos que quizás todos pudimos escuchar, la reunión con algunos cesados, la presencia de algunos de ellos en esta Sala y la reunión con funcionarios o la dirigencia de Adeom, que protege los derechos de los trabajadores.

Esta funcionaria que había ingresado a la Intendencia en el año 2015 a través de la postulación en una bolsa de trabajo posteriormente participó de un sorteo e ingresó en el área de mantenimiento, en el balneario Las Cañas. Luego de realizar tareas durante dos años en el mes de marzo de 2017, finalizada la temporada estival por la que había sido tomada, fue trasladada al centro de barrio Las Canteras. En el mes de mayo transitó un embarazo de riesgo que la alejó de esa función y se reintegró 45 días después de haber tenido a su bebé.

En el año 2018 se le asignaron nuevas tareas y ocupó un lugar en el centro Cobena. Luego de un par de capacitaciones, de gran esfuerzo, de formación, pasó a ocupar un puesto en el área administrativa. Creo que fruto de ese esfuerzo y dedicación y de la evaluación de los recursos humanos que se exigieron en la Administración pasada pasó a ser parte del desarrollo de las tareas en una policlínica y luego pasó también a ser parte en las policlínicas rurales.

En el año 2020 fueron las elecciones departamentales en nuestro país. En nuestro departamento, todos nosotros –todos–... Como ella, ¿no? Creo que esta mujer, fiel a sus convicciones, motivada por el ejemplo de democracia que existe en nuestro país y que permite expresarnos, con la firme certeza de que en la vida muchas veces hay que jugarse por lo que uno piensa... (ld)/ Y entiendo que eso se ha debatido muy bien en esta Junta porque en el acierto o en el error, o si se está a favor o en contra de algo, todos hemos dado nuestro punto de vista y votado y resuelto a favor o en contra de lo que creemos. Considero que tomar posicionamiento en la vida sobre lo que cada uno cree es muy importante y muchísimas veces es un gran ejemplo para los que nos suceden. También pienso que la conquista y los avances que tienen que ver con nuestro departamento y con nuestra formación en la vida dependen de jugársela, de decir lo que se piensa y militar por eso. La otra opción es quedarse al costado del camino, ver que las cosas pasen y sucedan y lograr que la vida ni me toque con algunas decisiones. Pero yo ¿qué soy? Soy totalmente indiferente a lo que pasa.

¿Por qué digo esto? Porque creo que es totalmente necesario hacer hincapié en este proceso. Luego de esa fecha, de las elecciones –en junio–, hubo un cambio en la Administración departamental. Primero que nada, a la funcionaria se le comunicó el cese de las tareas administrativas, luego del mismo hubo una rotación y pasó por diferentes áreas: por Barrido y por otras que detalla en su alocución cuando el Juzgado la llamó a declarar. En junio del año 2021 se le comunica el cese, el cese definitivo.

Entonces, yo me pregunto: seis años de labor en la Administración departamental ¿no incide en lo que tiene que ver con lo que hablábamos recién? El haber ido a trabajar todos los días responsablemente ¿no tiene una carga positiva a la hora de tomar definiciones? El legajo de la persona que fue despedida es totalmente impecable. Es una cosa que creo que realmente tenemos que evaluar. No tiene una sanción, no tiene apercibimiento, no tiene falta alguna en cuanto al cumplimiento de las tareas. Y el haber pasado por diferentes áreas que quizás no eran las que tenía asignadas tampoco hizo que faltara a su trabajo.

Luego de haber optado por varios caminos, entre ellos el pedido de asesoramiento por los trabajadores... Nosotros siempre impulsamos que los trabajadores agrupados deben cumplir su función. Es muy importante para el funcionario que los que están para defenderlo lo defiendan. Pero como allí no tuvo eco ese pedido, esa solicitud, lo que sucedió fue que la exfuncionaria decidió iniciarle juicio a la Intendencia y su resultado fue favorable a la funcionaria.

Con esta exposición quiero dejar en claro cómo se siente una persona cuando en diferentes ámbitos se la trata de irresponsable. En los medios de prensa se la acusa de irresponsable, de no haber cumplido con la tarea asignada, de faltadora, de que no realizaba las tareas que se le mandaban... Cuando se le preguntó al Ejecutivo Departamental dijo que de los 170 casos que denunciaba el Frente Amplio había gente que no cumplía, que faltaba... Hoy la sentencia dice... Estamos hablando de funcionarios de todo el departamento. Esos 170 y esta funcionaria representan el sentir de mucha gente de Algorta, de Young, de San Javier, de Nuevo Berlín y de muchísimas localidades, de las cuales solamente *una* hizo la demanda ante la Justicia. Eso me hace pensar que el resto de las personas... Si hay una a la cual la Justicia le da la razón, ¿qué implicancia tiene con el resto de las personas? ¿No debemos preguntarnos si las otras que no hicieron juicio quizás tenían razón y todavía nadie se las ha dado?

Señor Presidente, creo que hay un montón de cosas que quedan sobre la mesa y es importante que esta Junta, así como trató y definió en muchas otras oportunidades si estaba bien o mal el cese de funcionarios, se haga esas preguntas.

El cese de la funcionaria y la sentencia en este sentido no tiene una motivación, no dice por qué y, como expresamos al principio, la Intendencia tampoco apela ese fallo. Por lo tanto, así como no dice el motivo para el caso de ella tampoco tiene la certeza para el resto de los 170 funcionarios. ¿Quién nos asegura que el resto de esos 170 no tenía razón? Porque solamente esta funcionaria –valientemente– le hizo juicio a la Intendencia y obtuvo esta sentencia favorable.

Dejo planteado este tema porque es importante y lo discutimos aquí con muchísima –muchísima– seriedad. Además, quiero elevar una consulta al Ejecutivo porque creo que es importante por parte de este Cuerpo Legislativo conocer si hay alguna otra demanda que tenga que ver con temas de esta naturaleza.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Quisiera saber si el señor Edil preopinante me puede facilitar el número de expediente...

SR. GUILLERMO TECHERA. No lo tengo, pero se lo podemos pedir a la Intendencia.

SR. SAMUEL BRADFORD. Porque con la tecnología que hoy contamos, entramos en la página del Poder Judicial, se escribe el número de expediente y van cayendo todas las resoluciones en orden cronológico. Yo no lo pude hacer hoy, pero se puede.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señor Presidente.

Me llama la atención que la Justicia en primera instancia le dé la razón a la funcionaria.

Me sacó apurado y no sé cuál es el plazo con el que cuenta la Intendencia para apelar, si está dentro del mismo o no. Tal vez nos estamos adelantando a escuchar una cosa que no es tan así. De repente, aún se encuentra dentro de los tiempos para apelar y organizarse. Creo que no es definitiva, que no es una sentencia firme –soy veterinario, no abogado–. Me gustaría que se haga la consulta a Jurídica para conocer más sobre este expediente y saber si se va a apelar o no, porque esta es una primera instancia, pero debe haber otras en las que quedará firme o no.

Solicito más información al respecto.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Muchas gracias, señor Presidente.

Este es un tema serio –muy serio–. Es el trabajo de la gente.

Como bien dijo el señor Edil Techera, se discutió seriamente. Algunos Ediles no lo tomaron muy en serio –algunos no– porque dijeron que armábamos circo. Pero es el trabajo de la gente y lo que reclaman es justicia. Se sentía que era injusto y se quería justicia.

Por supuesto que las mayorías están para decir que no o para decir que sí, pero lo cierto es que cuando venga un trabajador y diga que tenía razón... Acá hubo un abuso a un funcionario al que sacan, no cumpliendo un contrato... Y que lo tenga que pagar la Intendencia... Eso acá se advirtió, como se advirtieron también los reclamos de las multas. (lp)/

Realmente vamos a ponernos a pensar: cuando se den estas situaciones de acá en adelante, ¿qué hacemos? Porque los contratos siguen iguales. ¿Qué hacemos de acá en adelante? Podemos advertir, podemos... Me parece que tenemos que mandar señales políticas al Ejecutivo, al gremio, a los que intervienen en todo esto, sobre qué es lo que puede pasar cuando por tener mayoría o creerse con la razón no se discute, no se advierte, no se toma en cuenta o se discute en la chiquita, porque después es dinero que la Intendencia tiene que pagar. Es lo triste de esto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero hacer una puntualización porque si no queda como que lo que se dice es así, y no lo es.

Se maneja como al pasar esto del abuso de funciones y creo que en ningún momento en la exposición que realizó el señor Edil Techera esto está planteado. Tampoco se ha podido saber que de lo tratado en el juicio algo tenga que ver con abuso de funciones. Será en todo caso una apreciación del Edil que interpretó. La Justicia lo que falló es que se le paguen los seis meses que faltaban del contrato.

No vamos a dar nombres para no entrar..., pero recuerdo que un antiguo Director de Jurídica decía que él no los cesaba, simplemente les finalizaba el contrato. Capaz es retórico. No los cesaba, dejaba que finalizaran los contratos. En fin, no me acuerdo cómo era el juego de palabras, pero era más o menos lo mismo.

En todos los tiempos políticos que le ha tocado vivir a este departamento, en todas las Administraciones, han pasado cosas de estas. Esto no quiere decir nada en cuanto a lo que ha planteado el señor Edil Techera. Está bien lo que se expresa.

En cuanto a algunas de las preguntas que el señor Edil plantea... Adelanto que voy a apoyar lo que mociona sobre pedir información al Ejecutivo. No todos los ceses que él manifestó que han habido son iguales. Por lo tanto, no se puede saber si los otros ceses o finalizaciones de contratos están en la misma condición que este. No se sabe si este juicio es vinculante para otros.

Si la Intendencia no apeló y el plazo venció posiblemente se haya entendido que era más económico pagar seis meses que seguir litigando, porque iba a haber más gastos y más tiempo. Puede haber dicho: «pago seis meses, serán \$ 100.000 o más, pero con esto soluciono el problema». No solucionamos mucho –entre paréntesis– pero se le pone fin a este tema. Creo que se entiende lo que quiero decir.

Quiero dejar claro eso porque si no después entramos en aquello de hablar de abusos de funciones...

Insisto: nosotros como Junta Departamental tenemos que ser responsables, no podemos tirar así como así que todo es lo mismo. Cuando uno habla de abuso de funciones es una cuestión seria –muy seria– y si en algún momento cae una sentencia por ello, bueno, que caiga. Cuando estamos tratando un tema de estos no podemos meter como al pasar el abuso de funciones porque entramos a generalizar cosas que, en definitiva, no son.

Por lo tanto, personalmente adelanto que voy a apoyar lo que solicita el señor Edil Techera en cuanto a solicitar información. Me parece que está bien.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Bien.

Señor Presidente, sobre que esto ya pasó en algún... No. Esto no pasó. Acá no hubo ninguna funcionaria que le ganara un juicio a la Intendencia por cese de contrato. Eso no pasó y tiene que quedar claro.

Agradezco los aportes cuando quizás alguien plantea algo de alguna forma y no tiene el contenido que tiene que tener. Ahora que esto pasó y que esto suele... No. No es así nomás. No es livianita la discusión de que si pasó... No. Esto no pasó...

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Quintana le solicita una interrupción, ¿se la concede?

SR. GUILLERMO TECHERA. Cuando termine le permito todas las interrupciones que quiera.

SR. PRESIDENTE. Continúe, entonces, en el uso de la palabra.

SR. GUILLERMO TECHERA. Señor Presidente, para contemplar un poco el apuro con que sacamos a algunos compañeros... Podrían haber averiguado.

Si el tema está planteado desde el miércoles. Los planteos están desde el miércoles y en la Junta tenemos un asesor letrado y existen un montón de números de teléfonos por medio de los que se puede consultar cómo está la situación.

Lo que sabemos es que la Intendencia no apeló. ¿Qué decimos si no lo hizo? Para mí cuando la Justicia no apela algo es porque no puede defenderse de lo que se está acusando.

Hoy hay una sentencia, que es pública, donde dice que las pruebas que presentó la Intendencia no sirvieron. Por lo tanto, es culpable y la sentencia es en favor de la acusada. Sin más palabras que eso. No le pongo dudas. Pero si quieren enviar el tema a una comisión, conocer el número de expediente, conocer si existen otros contratos que sean vinculantes con esto, no tengo ningún problema y lo enviamos.

El planteo es saber si, en definitiva, hay algún otro juicio de este tenor que implique a la Intendencia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

Como dije hoy, no vi el expediente, pero cuando habla la Justicia creo que este Edil tiene poco para agregar por la separación y el respeto que me merece el orden institucional.

Cuando se mencionaba que podría haber más juicios, podrá o no. Lo dije acá una vez cuando se trató el tema: todos los funcionarios municipales, si están bien o mal despedidos, tienen el derecho de acudir a la Justicia; de hecho, una funcionaria recurrió y tuvo el resultado que tuvo. El que lo hace, lo hace, y el que no, no. Tiene que quedar claro que acá no hay sistema de precedente judicial obligatorio como en otros países. Esta sentencia no obliga a nadie más que en el caso concreto. Primero eso.

Segundo: si se apela o no es una cuestión técnica. El doctor Fonrodona –que algo sabe de Derecho Público– una vez me dijo... ¿Se acuerdan cuando en otros tiempos la Intendencia cobraba una tasa por la cual no estaba brindando un servicio? Justamente, la tasa tiene la particularidad de que cuando se cobra se tiene que brindar el servicio, si no está mal cobrada. Un día pregunté por qué no se apela –por qué no se apela–. Es muy sencillo: puede ser que –como dijo el señor Edil Techera– la Intendencia no tuvo otros argumentos, –puede ser, no lo conozco– y si no los tuviera no apela porque si sigue litigando sabiendo que no tiene razón lo condenan en costas y costos por malicia temeraria. Por ejemplo, si yo me pongo a litigar contra alguien sabiendo que no tengo razón, e insisto e insisto, la Justicia me diría: «Pero si tantas veces le he dicho que no, usted me está haciendo perder el tiempo. Por lo tanto, lo condeno en todo». Podría ocurrir eso. No lo sé, pero es parte de la estrategia que tiene cada Departamento Jurídico.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gorla.

SR. ALFREDO GORLA. Gracias, señor Presidente.

Comparto lo manifestado por el señor Edil Techera. Esto en realidad empieza. No termina. Empieza. Nos preocupa porque se ha advertido –se ha advertido–. ¡Ojo con esto!

No soy entendido en leyes y demás pero los derechos están. Se habla de que está entre la autonomía municipal y la... Unas discusiones... Es más una discusión política porque sacar a 140 funcionarios antes del 25 de diciembre, en el primer momento, cuando se arranca, es cruel. (tm)/ Pero hasta por un tema humano... ¡Por lo menos esperá a que pase fin de año! Fue eso. En ese momento se dio la discusión, pedimos una especial y nos dijeron: «Están armando un circo». Es muy jodido sacar funcionarios... En ese entonces dimos nuestra opinión del porqué sacaban a funcionarios. Es muy jodido. Esperábamos que se solucionara el tema del trabajo porque se profundiza la desocupación. Esto es *grave*. No es más o menos. Es grave, grave. Es una situación grave.

Insisto en que podemos... Soy nuevo como Edil, pero ¿podemos hacer algo? Porque son los mismos contratos, las mismas personas y costumbres. ¿Podemos hacer algo? ¿Podemos advertir? Es lo que me pregunto fuera de la discusión política –fuera de la discusión política–. Por ejemplo, pienso que capaz nosotros como bancada podríamos citar a Adeom y preguntar: ¿qué pasa? ¿no se defendieron esos funcionarios? Van a la Justicia y el fallo es favorable. Queremos que el gremio defienda a sus trabajadores. Quiero plantear que más que discutirlo desde lo político pensemos cómo solucionar un tema grave: la manera en que se despidieron a algunos trabajadores.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señor Presidente.

Entiendo la perspectiva por la cual el señor Edil trae el tema a Sala porque difícilmente se pueda actuar desde este órgano Legislativo con la contundencia de restituir un puesto de trabajo o de sancionar a la Intendencia, como lo ha hecho la Justicia, pero debemos velar permanentemente por nuestra función, que además de legislar es de contralor.

¿Crear que hay cracs en la Intendencia del Partido Nacional, en la del Frente Amplio o en la del Partido Colorado...? Los hechos demuestran que es un error gravísimo. El mismo doctor Fonrodona era Director de Jurídica cuando se dio el retiro incentivado al actual Intendente y lo tuvo que devolver. No lo critico al doctor Fonrodona, quiero observar que no hay cracs ni en el Frente Amplio ni en el Partido Nacional. Por suerte la Constitución prevé que existan las Juntas Departamentales y lo que se hace... Es cierto, más vale que es cierto que va a tener un contenido y una carga emotiva desde lo político cuando lo planteamos en este ámbito, como también lo hacen ustedes cuando son oposición. Es una realidad y no podemos criticar al adversario político por eso. Pero se está pidiendo que se observe la actuación en el marco jurídico para preservar los intereses de Río Negro, que en definitiva son los verdaderos, los que paga esta Intendencia, porque no es plata del bolsillo de Lafluf. La Constitución lo prevé, lamentablemente en este país nunca se aplica. En el artículo 162° se prevé el recurso de reposición. Ojalá algún día se empiece a aplicar. Cuando a nosotros los funcionarios públicos por nuestros errores nos cobren con plata de nuestro bolsillo seguramente en ese momento vamos a escuchar a la Junta Departamental cuando nos avise que tenemos que revisar algo porque existe la posibilidad de que le estemos errando.

¿Por qué no apela? Tengo todo el derecho de pensar que no apela –cuando tiene todos los recursos, mucho más por encima que los que tiene la ciudadana que reclamó judicialmente– porque tiene las de perder. Una de las cosas que remarca el señor Edil que trae el tema a Sala es que todos estos funcionarios que si bien tienen ceses, interrupciones de contrato –uno de los Ediles que me antecedió en el uso de la palabra dijo que otros jurídicos del Frente Amplio le llamaban «contrato a término»–, eran ceses y no renovaciones, pero en el caso de la señora Lucrecia Verón fue un contrato interrumpido y la Justicia ordena que se le pague la totalidad del mismo. Ahora, hay cosas que tienen en común las interrupciones de contratos y las no renovaciones –lo sabemos todos: ustedes, señor Presidente, y nosotros– y es la carencia de evaluaciones. Lo que dice el fallo de que tiene un legajo limpio y que no posee faltas no es simplemente una expresión. A eso el oficialismo y Jurídica de la Intendencia deben leerlo como que no hay evaluaciones y es ahí donde le están errando y le están dejando el cachón al trabajador perjudicado para que vaya, reclame y le saque más plata a la Intendencia, que recuerdo una vez más no es dinero de la Intendencia sino del contribuyente; es plata que se podría gastar, por ejemplo, en que se exonere un impuesto al productor que está bajo el agua por la sequía –como mencionó otro Edil en un tema que trajo a Sala–.

¡Este es el dato que debemos atender nosotros! La Intendencia debe tolerar la emotividad política con la que uno carga ante un reclamo por ser oposición y por estar convencido de que el trabajador avasallado en su derecho está reclamando lo justo. O sea, debe separar la paja del trigo y observar que es posible que lo que el Edil le está diciendo desde la Junta Departamental es atendible. Entonces, hablar con un Flores y decirle: revisá bien esto y asesorate... Como lo están haciendo ahora con la fotomulta, que pidieron asesoramiento externo. ¡No está de más! Cuentan con los recursos. ¿Qué certeza tienen de que no va a ocurrir lo que dice el señor Edil que trae el tema a Sala en cuanto a que pueda haber otros Lucrecia Verón? Ninguna. Es cómodo pensar desde la perspectiva de que si perdemos la plata no es de uno. ¡Bárbaro! Pero en bien de defender los recursos de los rionegrenses y de no haber embromado a nadie el Ejecutivo debería atenderlo, por lo menos si es tal el encono que tiene el Intendente con esta fuerza política de creer que todos los reclamos o lo que planteamos acá son palos en la rueda. Ojalá aunque sea el Director de Jurídica tenga la nobleza de que una vez que un Juez le dice a él –que integra el partido defensor de las leyes ante todo, como consigna– que la decisión que avaló fue errónea, por lo menos de oficio debería ponerse a bichar todos esos otros contratos que se han interrumpido o cuya renovación se ha negado, a pesar de que llevaban años en la función, hay casos que llevan entre 5 y 15 años. En el derecho privado está la figura de la continuidad laboral generada por el derecho de la renovación permanente. Deberían investigar si ese tipo de figura no cabe.

Es cierto, una cosa es el término jurídico en el que puede incurrir un Edil en el fervor de la expresión cuando habla de abuso de funciones. Es cierto sí, pero desde la perspectiva de que nosotros debemos observar la función de la Intendencia y advertirle, por lo menos deberíamos considerar el abuso de la posición dominante que tiene un individuo que desde una jerarquía de la Intendencia, sin haber una evaluación, habiendo un legajo sin ninguna mancha, sin un mal desempeño del funcionario, simplemente le dice al señor Intendente: «Firme esta resolución», interrumpiendo ese contrato bajo el motivo de razones de servicio. Esa es la frase que le han puesto a la inmensa mayoría: «razones de servicio».

Señor Presidente, le consta que dentro de la Modificación Presupuestal vigente nosotros no hemos acompañado artículos que hablaban justamente de eso, de cómo decide la Administración actual rescindir algunos contratos. No existe para nosotros ni en el

Derecho esa posibilidad. Usted, señor Presidente, o algún compañero suyo de bancada que sea versado en Derecho pueden pensar distinto, y le adjudico el derecho que tiene de hacerlo. Ahora, permítame creer que le están errando, sobre todo cuando hay un fallo de la Justicia que me respalda. Esto que ustedes aducen –no me refiero a Esteban Palmira, Presidente de la Junta Departamental, sino a usted, oficialismo– que hace uno de sus compañeros, Director de Jurídica, asesorando al señor Intendente en esta y en otras muchas cosas es posible que le estén errando. (mg)/ Porque la Justicia les está diciendo: Eso que pusiste de «razones de servicio» para interrumpir este contrato, al que le quedaban seis meses, ese argumento, no es válido; a esta señora le pagás; no te puedo ordenar que la restituyas, pero le pagás hasta la finalización del contrato; después es un acuerdo de partes, pero esa razón no es válida. Entonces, cómo no vamos a venir nosotros..., no a reclamarles, aunque si quieren tómenlo así, como reclamo tratando de imbuirnos en la persona afectada del trabajador. Ahora, si quieren despojarnos de eso, tan solo tómenlo como una advertencia o un aviso de que es posible que le estén errando como le erraron en muchos más y se venga una catarata. Varias veces he dicho aquí que se puede venir una catarata de demandas. Es cierto que algunas no vinieron, como pasó con el boliche del Anglo, pero es público que hay más de 100 personas preparando demandas por las fotomultas.

Esa es nuestra función, señor Presidente. Siempre va a tener una emotividad política. Y bueno...

Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Solicito la prórroga de la hora y que se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra, señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente.

Estamos a dos meses y unos pocos días de la presentación de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2022 y modificaciones presupuestales para el Ejercicio 2024. Ahí, como en las anteriores, deberían figurar los juicios que tiene en contra la Intendencia. Considero que este fallo judicial pone de manifiesto las preocupaciones que como bancada tuvimos en su momento cuando se dio la no renovación de contrato o cese –llámese como quiera– y, eventualmente, los riesgos jurídicos y judiciales que podría haber. Como no pudimos dar aquí el debate y tampoco tuvimos la información de la Intendencia, capaz algunas de estas cosas se podrían haber evitado. Hasta el día de hoy yo no sé qué número hubo de ceses de contratos. No sabemos si fueron 100 o 170, como expresaba el compañero –quizás tiene información, yo no la tengo–. Nunca se fue transparente con esa información. Después se entra en la particularidad de que si es un contrato a término te dicen: «No se cesó, no se le renovó el contrato». Es llevadero... Lo han hecho todas las Administraciones. Ahora, si esta situación de una funcionaria municipal que litiga contra la Intendencia y le gana es la misma de muchos, eventualmente tenemos un riesgo. No sé qué plazo tiene un trabajador para iniciar

acciones jurídicas. Tampoco tenemos la información y creo que también nos interpela en verificar si estamos haciendo bien nuestro trabajo si en los juicios reportados figuraba el de esta funcionaria que hoy ganó. Quería abrir los archivos desde el celular y no pude, pero no recuerdo que dijera: funcionario «tal» y «tal» contra la Intendencia. Sino hubiéramos reparado que había varios juicios. No lo recuerdo. Pero también interpela nuestro trabajo aquí. Todo esto debido a que la Intendencia en su momento no quiso dar la información ni el debate. Eso pasó aquí mismo. Tenemos elementos presupuestales anteriores e información que podríamos cotejar porque, inclusive, si cuando se nos remitió el Ejercicio anterior este juicio ya estaba en trámite y se omitió, la Intendencia nos mintió. Ojo, no estoy afirmando eso, habría que chequearlo. Y como pudo haber omitido este caso pudo haber otros.

Entonces, vaya si le da la razón al planteo original de esta bancada y a nuestra preocupación, más allá de lo grave que es para cualquier funcionario perder el trabajo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila Duffaut.

SRA. MARÍA DUFFAUT. Muchas gracias, señor Presidente.

En principio tengo que ser honesta conmigo misma y con ustedes con respecto a que no me puse a recabar información sobre el tema que estamos tratando en Sala. Es mi primera legislatura, pero siempre he sentido que cuando asume cualquier partido político saca y pone gente.

Tiene razón el señor Edil Techera en este caso si esta señora fue cesada antes de haber finalizado su contrato, tendría que haber seguido trabajando. No sé si la Intendencia apeló. No sé si el fallo ya está. No puedo asegurarlo porque no tengo conocimiento.

Voy a acompañar la moción del señor Edil Techera en el entendido de que estas cosas siempre tienen que quedar claras.

Quiero decir también que ojalá no pase lo que expresaba el señor Edil Dimitrioff sobre que los funcionarios públicos tengan que poner de su bolsillo el dinero que siempre se pierde de parte de la Intendencia, porque muchas veces los ciudadanos tenemos que pagar deudas que contraen los gobernantes indebidamente y nunca se deja claro si la situación que se plantea está bien o mal y el pueblo es el que tiene que pagar. No sé si será este caso, pero desde que comenzamos la legislatura tengo conocimiento de que en otras oportunidades se han hecho pagos que no se debían haber realizado y se han pagado cosas que no se tenían que pagar.

También, en caso de que la Justicia haya fallado a favor de este caso, sería bueno saber si no es vinculante. A lo mejor –como decía el señor Edil Bradford– la Intendencia no quiso apelar porque más vale le paga lo que queda del contrato ya que de lo contrario tendría que pagarle mucho más. No lo sé. Sería bueno saber los detalles y ponernos en conocimiento de la existencia de otros juicios con las características de este que plantea el señor Edil.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Para hacer algunas aclaraciones que quise realizar cuando solicité una interrupción, pero no se me concedió.

Históricamente ha pasado en todas las Administraciones. Si hay algo por lo que la Intendencia no se caracteriza es por ganar juicios. Es una realidad.

La exfuncionaria Marta Álvarez también ganó un juicio. No es la primera funcionaria o exfuncionaria en ganarle un juicio a la Intendencia. Obviamente, hay una diferencia de montos, que creo que es lo que se manifiesta por allí. Pero lo de histórico cayó. No es histórico. Ya hubo funcionarios que ganaron. Y Marta Álvarez no es la única, hubo otros que también han ganado. (nr)/ Más allá de eso, insisto en que –como expresó la señora Edila Duffaut– nos interesa conocer respecto de lo que se ha planteado en toda esta intervención sobre este caso puntual si existe la posibilidad de que haya otras situaciones similares, como se ha manifestado.

La señora Edila Duffaut también expresó que es histórico que cada Administración que ingresa –y no fue ajena la del Frente Amplio que cuando entró cesó a...; iban a ser 118 y terminaron siendo 80–. A eso me refería con lo de «histórico», no digo que esté bien ni que esté mal, sino que lamentablemente siempre ha pasado; por los motivos que sea, pero siempre ha pasado. Tal vez no es común que una funcionaria a la que le faltaba poco para terminar su contrato –como en este caso– se tome el trabajo de hacer un juicio. Está bien. Obviamente, si la Justicia le dio la razón... Allí entran otros elementos –como manifestaban hoy el señor Edil Bradford y alguien más–. A veces llegar a esta instancia y no seguir un juicio termina siendo la solución, capaz que no es la más justa. Yo entiendo que, sin tener razón, prefiero poner punto final a esto aunque tenga que pagar porque si no sigo con un juicio por mucho tiempo más, pero eso no quiere decir que la Intendencia no tenga sus argumentos. Tampoco lo sé. A veces uno acepta el fallo porque termina siendo una solución más rápida a un problema y se sale de él. Lo sabremos cuando la información venga. Porque en definitiva lo que habría que ver es cuál es el motivo del fallo, por qué la Justicia le da la razón a la funcionaria.

Es eso, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señor Presidente.

Yo estaba al margen de esto ya que no me ha tocado estar del lado oficialista –antes de que se burlen les digo que tengo la esperanza todavía–, entonces al tema lo vivo porque tengo amigos de todos lados, de todos los colores políticos trabajando en la Intendencia y sé lo que pasa con cada uno de ellos, no por el partido en sí, sino por las personas que a veces por tener un cargo que se lo ganaron por militar nomás se creen con el poder de estar por encima de los demás. Escucho acá que de repente cuando las cosas se complican mucho se arreglan pagando y listo. Todo se soluciona así. Estamos hablando de personas a las que por supuesto les debe haber afectado mucho más que lo económico. Todos trabajamos, hemos estado en empresas y hemos tenido ganas de pegar un puñetazo a un encargado porque cada uno sabe del esfuerzo y la voluntad con que hace las cosas y resulta que viene alguien que por tener un poco más de poder dice cosas que terminan siendo falsas. Si este juicio culminó de esta manera las cosas que se plantearon para el despido no fueron las correctas.

Lo que me rechina los pocos dientes que me quedan es escuchar cómo la gente habla de esta forma y después de todo se pagan unos pesos y el tema queda ahí nomás. Pero aquellos que han sido cesados por motivos que no son justificados deben quedar con un dolor importante ¿no?... Si los apretás y los justificás un poco te tiran plata, como la ley los obliga, y nada más y esas personas quedan por ahí... Pero los que cometen las equivocaciones, esos errores de abusos... Capaz –como decía el señor Edil– es grave

decir «abusos de funciones». Para mí también es grave decir «tirale \$ 100.000 y terminamos con el tema».

Me interesa saber cómo va a terminar el tema de las funciones porque pasan quinquenios, pasan gobiernos y se va la gente que comete errores graves, errores que generan gastos a la Intendencia, acciones que nunca se comprueban, y siempre quedamos en eso: se termina el año, se van, viene otro o viene el mismo y volvemos a cometer los errores, la Justicia falla a favor, pero los responsables, los culpables siguen tranquilos y sueltos en la calle como si nada, pudiendo actuar de la misma forma con otra persona. Acá no se habla de armas de fuego, pero la palabra y la acción contra un funcionario es grave.

También hay personas que lo merecen y tendrían que ser cesadas porque realmente no cumplen con las cosas, pero no son las más.

Quería decir esto porque realmente me queda ese sabor amargo de que con este planteo y con lo que se ha comunicado no sepamos la verdad del asunto; si la echaron mal o se dijeron mentiras alguien tiene que pagar. No puede ser que todo termine siempre así, que todo quede en el aire y el Juez da una opción, damos unos pesos y termina.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del señor Edil de solicitar información sobre la existencia de otras demandas de esta naturaleza.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Continuamos con el siguiente punto.

Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Solicito que el primer tema de asuntos generales de carpeta 2 sea considerado por separado.

### **Asuntos Generales (Carpeta 2)**

**1. Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio por el que se solicitaba, al amparo del artículo 284° inciso segundo de la Constitución de la República, información respecto a Programa Avanzar.

(Exp. 11807)

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bradford.

SR. SAMUEL BRADFORD. Moción que este asunto 1 pase a la Comisión de Legislación y que del 2 al 15 se voten en bloque.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración que el asunto 1 pase a la Comisión de Legislación.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Ponemos a consideración ahora que a los asuntos del 2 al 15, inclusive, se les dé el destino que la Mesa estime pertinente.

(Se vota).

**Afirmativa.** 26.

2. **Intendencia de Río Negro.** Contesta oficio relacionado con situación que presentan algunas casas ubicadas en alrededores de la localidad de Rolón y entre las de pueblo Grecco y Sarandí de Navarro ante escasez de agua, informando al respecto.  
(Exp. 11808) Resolución: Enterados.
3. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 389 por la que se asigna al señor Luis Dungey una partida complementaria por concepto de *full time*.  
(Exp. 11809) Resolución: Enterados.
4. **Agestic.** Remite solicitud de Licenciada Verónica Valassi para ser recibida por la Comisión de Asuntos Internos a efectos de realizar una presentación de trabajo que Agestic está llevando a cabo con las Juntas Departamentales.  
(Exp. 11810) Resolución: 24/3/2023 a Comisión de Asuntos Internos.
5. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Nelson Larzábal referidas al déficit hídrico que afecta a nuestro país.  
(Exp. 11811) Resolución: Enterados.
6. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Representante Lilián Galán referidas a anuncios del Ministerio de Desarrollo Social sobre cambio en la modalidad de distribución de los recursos de alimentación a la población vulnerable.  
(Exp. 11812) Resolución: Enterados.
7. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por varios señores Representantes relativas a «Seguridad en la circulación de los usuarios vulnerables».  
(Exp. 11813) Resolución: Enterados.
8. **Comité Deliberante Cuenca del Río Negro.** Remite invitación y convocatoria para reunión a realizarse los días 21 y 22 de abril del año en curso en la sede de la Casa de la Cultura en San Gregorio de Polanco, Tacuarembó.  
(Exp. 11814) Resolución: 27/3/2023 a Comisión de Asuntos Internos.
9. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por el señor Representante Robert Nino Medina referidas al déficit hídrico que afecta al país.  
(Exp. 11815) Resolución: Enterados.
10. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto extracción de minerales perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en el padrón 6410 de la 5ª sección catastral del departamento de Río Negro.  
(Exp. 11816) Resolución: Enterados.

11. **Instituto de Formación Docente Fray Bentos.** Solicita autorización para acceder a información que pudiera existir en esta Corporación sobre el Dr. Guillermo Ruggia, en el marco de la investigación que se encuentran realizando sobre su figura.  
(Exp. 11817) Resolución: 14/4/2023 se procede por la Mesa.
12. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de exposición vertida en Sala por la señora Edila Marie Claire Millán, denominada: «La inminente votación del proyecto de ley de tenencia compartida».  
(Exp. 11818) Resolución: Enterados.
13. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras vertidas en Sala por la señora Senadora Gloria Rodríguez, relacionada al «Día Internacional contra la Discriminación Racial».  
(Exp. 11819) Resolución: Enterados.
14. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto establecimiento forestal Don Esteban, perteneciente a Forestal Oriental SA, ubicado en los padrones 3809, 459, 5022 y 3810 de la 6° sección catastral del departamento de Río Negro.  
(Exp. 11820) Resolución: Enterados.
15. **Ministerio de Ambiente.** Remite para conocimiento certificado de clasificación del proyecto establecimiento forestal La Nostalgia 2, perteneciente a El Esparragal AARL, ubicado en los padrones 571, 2669, 2670, 5269 y 6535 de la 8° sección catastral del departamento de Río Negro.  
(Exp. 11821) Resolución: Enterados.

SR. PRESIDENTE. No habiendo más asuntos a considerar se da por finalizada la sesión.  
(Hora 23:25).

ooo---o0o---ooo

  
**Laura Vittori**  
Secretaria



  
**Esteban Palma**  
Presidente